

# CONSEJO TÉCNICO

3ª Sesión Ordinaria (Sesión 59ª)

SEPTIEMBRE

2022



**SNICS**

SERVICIO NACIONAL DE  
INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN  
DE SEMILLAS





---

# Contenido

I. Orden del Día

---

II. Acta de la Sesión Anterior

---

III. Informe de Actividades  
al Segundo Trimestre 2022

---

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

## 3ª SESIÓN ORDINARIA (SESIÓN 59ª)

CONSEJO TÉCNICO DEL SERVICIO NACIONAL DE  
INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS

SEPTIEMBRE, 2022

### Consejeros

Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula	Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural
Ing. Víctor Suárez Carrera	Subsecretario de Alimentación y Competitividad
C.P. Bertha Marbella Flores Téllez	Coordinadora de la Unidad de Administración y Finanzas
Lic. Juan Pablo de Botton Falcón	Subsecretario de Egresos de la SHCP
Lic. Antonio Letayf Rafful	Director General de Industrias Ligeras de la Secretaría de Economía
Dr. Luis Ángel Rodríguez del Bosque	Encargado del Despacho de los Asuntos de la Dirección del INIFAP
Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga	Director en Jefe de SENASICA
Dr. Leobigildo Córdova Téllez	Titular del SNICS

### Órganos de Control y Vigilancia

Mtro. Christopher Valenzuela Ponce	Subdelegado y Comisario Público Propietario del Sector Bienestar y Recursos Renovables de la Secretaría de la Función Pública
Mtro. Ricardo Salgado Perrilliat	Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

## Orden del Día

1. Verificación del Quórum
2. Bienvenida
3. Lectura y aprobación del Orden del Día
  - 3.1. Acta de la sesión anterior
  - 3.2. Seguimiento de acuerdos y recomendaciones
  - 3.3. Informe de Actividades al Segundo Trimestre 2022
  - 3.4. Informe Financiero-Administrativo
  - 3.5. Informe de actividades del COCODI
  - 3.6. Asuntos Generales

# II

---

## Acta de la Sesión Anterior



<b>REUNIÓN:</b>	Segunda Sesión Ordinaria 2022 (58ª) de Consejo Técnico del SNICS	<b>FECHA:</b> 8 de julio 2022
<b>HORA DE INICIO:</b> 11:00 horas	<b>HORA DE TÉRMINO:</b> 12:17 horas	
<b>LUGAR:</b> La sesión se realizó de manera virtual en la plataforma Meet a través del enlace: <a href="https://meet.google.com/teu-soqg-ott">meet.google.com/teu-soqg-ott</a>		

### ORDEN DEL DÍA

1.	Verificación de quórum
2.	Bienvenida
3.	Lectura y aprobación del orden del día
4.	Acta de la sesión anterior
5.	Seguimiento de Acuerdos y Recomendaciones
6.	Informe de Actividades al Primer Trimestre 2022
7.	Informe Financiero-Administrativo
8.	Informe de actividades del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)
9.	Asuntos Generales <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión y actualización de la MIR 2022</li> </ul>
10.	Clausura de la Sesión

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1.	<p><b>Verificación de quórum</b></p> <p>La <b>Mtra. Nancy Yazmín Hernández Nicolás</b>, Directora de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS), conforme al orden del día, procedió a verificar la conexión a la reunión virtual de los miembros del Consejo Técnico del SNICS, cuya participación fue la siguiente: por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA), el <b>M. en C. José Merced Mejía Muñoz</b>, Director de Planeación Agrícola, en representación del Presidente suplente del Consejo Técnico; por el SNICS, el <b>Dr. Leobigildo Córdoba Téllez</b>, Titular del SNICS y Secretario Técnico del Consejo Técnico del SNICS; en representación de la Subsecretaría de Autosuficiencia Alimentaria de AGRICULTURA, el Director de Área, <b>Ing. José Atahualpa Estrada Aguilar</b>; por la Unidad de Administración y Finanzas de AGRICULTURA, su Titular, <b>C.P. Bertha Marbella Flores Téllez</b>; por la Secretaría de Economía (SE), la Directora de Bioindustrias, <b>Lic. Rebeca Báez Medina</b>; por el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), el <b>Dr. Luis Ángel Rodríguez del Bosque</b>, Encargado del Despacho de los Asuntos Correspondientes a la Dirección General del INIFAP; en representación del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), la Subdirectora de Armonización y Evaluación Internacional, <b>Biól. Ana Lilia Montealegre Lara</b>; por el Órgano Interno de Control (OIC) en AGRICULTURA, el Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, <b>C.P. Homero Enrique Trejo Díaz</b>; por el Órgano de Vigilancia de la Secretaría de la Función Pública (SFP), el Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Bienestar y Recursos Renovables, <b>Mtro. Jonathan Caballero Hernández</b>. Como invitados especiales: <b>Dr. Marco Antonio Caballero García</b>, Director de Certificación de Semillas del SNICS; <b>Ing. Víctor Manuel Vásquez Navarrete</b>, Director de Variedades Vegetales del SNICS; <b>M. en C. Nancy Yazmín Hernández Nicolás</b>, Directora de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura del SNICS; <b>Mtro. Alger Iván Ramírez Martínez</b>, Director de Administración del SNICS; y, la <b>Lic. Ana María Ríos Guadalupe</b>, Titular de la Subdirección Jurídica del</p>
----	---

	SNICS. Por lo anterior, y en virtud de existir quórum legal, se dio por iniciada la Segunda Sesión Ordinaria de 2022 del Consejo Técnico del SNICS.
2.	<p><b>Bienvenida</b></p> <p>El <b>Dr. Leobigildo Córdoba Téllez</b>, dio la más cordial bienvenida a los asistentes de la 58ª Sesión Ordinaria y 2ª del presente año, acto seguido cedió la palabra al <b>M. en C. José Merced Mejía Muñoz</b>, quien en representación del Ing. Santiago José Arguello Campos, Presidente Suplente del Consejo Técnico del SNICS, dirigió unas palabras de bienvenida y externó un cordial saludo a los integrantes del Consejo Técnico del SNICS, con lo cual, dio por inaugurada la reunión.</p>
3.	<p>Lectura y aprobación <b>del orden del día</b></p> <p>El <b>Dr. Leobigildo Córdoba Téllez</b> dio lectura al orden del día, el cual fue aprobado por los asistentes a esta sesión del Consejo Técnico del SNICS.</p>
4.	<p><b>Acta de la sesión anterior</b></p> <p>El <b>Dr. Leobigildo Córdoba Téllez</b> informó que el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 del Consejo Técnico del SNICS, realizada el ocho de abril de 2022, fue enviada previamente a los integrantes para su revisión y validación, motivo por lo cual solicitó a los presentes obviar su lectura y manifestar, vía chat o micrófono, si están de acuerdo con su aprobación. El Acta fue aprobada en sus términos.</p>
5.	<p><b>Seguimiento de Acuerdos y Recomendaciones</b></p> <p>El <b>Dr. Leobigildo Córdoba Téllez</b> informó que existe un acuerdo derivado de la sesión anterior: <b>Acuerdo 1-1ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2022</b>. Los Integrantes del Consejo Técnico del SNICS toman conocimiento del Informe de Actividades e Informe Financiero-Administrativo del SNICS al cuarto trimestre de 2021. <b>Estatus: Conocimiento.</b></p> <p><b>Recomendaciones al Reporte de Evaluación del Desempeño del SNICS 2020, emitidas por la Secretaría de la Función Pública (SFP):</b></p> <p>Sobre este particular, el <b>Dr. Leobigildo Córdoba Téllez</b> mencionó que actualmente se mantiene en seguimiento la <b>Recomendación 2. SFP</b>, que a la letra señala: <i>“Retomar el proyecto del Fondo de Apoyos e Incentivos al Sistema Nacional de Semillas que por medidas de austeridad ya no es factible de constituirlo como fideicomiso, buscando las alternativas de financiamiento y control de recursos en apoyo a la labor sustantiva de conservación de las semillas”</i>. Señaló que para dar atención a esta recomendación, durante la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de 2022, se propuso al Comisariato de la SFP buscar asesoría de la Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de AGRICULTURA, para lo cual se llevará a cabo una próxima reunión donde se analizará dicho tema con el responsable del Fideicomiso. <b>Estatus: en proceso</b></p> <p>Al respecto, el <b>Mtro. Jonathan Caballero Hernández</b>, Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Bienestar y Recursos Renovables de la SFP, indicó que es sumamente importante que la Unidad de Administración y Finanzas de Agricultura apoye esta recomendación, y queda atento a los acuerdos que se suscriban para ir atendiendo la misma, así mismo, se puso a la orden por si hubiera intención de sostener alguna reunión con ellos.</p> <p>La <b>C.P. Bertha Marbella Flores Téllez</b>, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de AGRICULTURA, manifestó que estarán trabajando conjuntamente con el SNICS, el OIC y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), quien tiene el Fideicomiso, para poder tener la información.</p> <p>El <b>Dr. Leobigildo Córdoba Téllez</b> externó su agradecimiento por la disposición de todos para poder atender esta recomendación.</p>
6.	<p><b>Informe de Actividades del SNICS al Primer Trimestre de 2022</b></p> <p>El <b>Dr. Leobigildo Córdoba Téllez</b>, en atención a los nuevos integrantes y como referencia general, brindó un resumen de las tres áreas sustantivas del SNICS, las cuales son: Calificación de Semillas, Registro de Variedades Vegetales y Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. Explicó cuál es el marco normativo que da la atribución al SNICS para el desarrollo de sus funciones en estas áreas.</p> <p>Con este marco de referencia, procedió a dar cuenta del informe de actividades del SNICS al primer trimestre de 2022, en los términos siguientes:</p>



Precisó que el SNICS, aun cuando no está obligado a tener una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), a sugerencia de la Secretaría de AGRICULTURA y también del Órgano Interno de Control, elaboró una MIR y, a partir del año pasado, ésta se implementó para rendir el Informe de referencia. En esta ocasión, el informe se integra por 7 indicadores con frecuencia de medición trimestral de las actividades que corresponde informar para el primer trimestre de 2022, cuyos resultados generales son:

**Actividad A1.C1.**, con dos indicadores: indicador «*Porcentaje de solicitudes atendidas para la producción de semilla calificada*», presenta un cumplimiento del 100% respecto a la meta programada; indicador «*Porcentaje de expedientes dictaminados para la calificación de semillas por el SNICS*», tiene un cumplimiento del 100%.

**Actividad A2.C1.**, con indicador «*Porcentaje de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas realizadas*», cumplimiento del 0%, ello debido a que por motivos de agenda no fue posible realizar la reunión programada para el primer trimestre del año, precisando que la sesión ya se había realizado en el mes de abril.

**Actividad A1.C2.**, con indicador «*Porcentaje de solicitudes de título de obtentor con evaluación técnica*», con un cumplimiento del 97% de la meta programada.

**Actividad A2.C2.**, indicador «*Porcentaje de solicitudes para su inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales con evaluación técnica*», con un cumplimiento del 100%.

**Actividad A3.C2.**, con indicador «*Porcentaje de publicaciones de variedades vegetales en la página Web del SNICS*», cumplimiento del 100%.

**Actividad A3.C3.**, indicador «*Porcentaje de colaboraciones internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y recursos fitogenéticos atendidas*», con un cumplimiento del 100%. Así mismo, el **Dr. Leobigildo Córdova Téllez** indicó que las Actividades A1.C3. (Inspección a comercios de semillas) y A2.C3. (Validación de las normas, guías y reglas técnicas para la calificación de semillas y variedades vegetales), ambas del Componente 3, a pesar de tener una frecuencia de medición trimestral, las acciones se programaron para ser realizadas a partir del tercer trimestre de 2022, motivo por el cual, será en el informe correspondiente, donde se reportarán los avances de sus indicadores respectivos.

En resumen, estos siete indicadores representan un cumplimiento promedio para el primer trimestre de 2022 del 85.3%, y cuyos resultados específicos se señalan a continuación:

**Componente 1. Etiquetas de semilla calificada por el SNICS entregadas. Actividad A1.C1.** Atención a las solicitudes de inscripción para la producción de semilla calificada, con dos indicadores: **Indicador A1.1.C1.** «*Porcentaje de solicitudes atendidas para la producción de semilla calificada*», para este indicador se informó un cumplimiento del 100%, el cual es resultado de haber atendido en tiempo y forma las 2,090 solicitudes de inscripción al programa de calificación de semillas ingresadas en el primer trimestre del año. Precisó que el total de las solicitudes de inscripción recibidas corresponden a 21,408 hectáreas de 13 cultivos y una producción estimada de 69,690 t de semillas, entre los que destacan cinco cultivos (trigo, maíz, avena, papa y cebada) que representan el 94% de la superficie solicitada y el 97% de la producción estimada y las solicitudes fueron realizadas por 241 empresas productoras de semillas.

**Indicador A1.2.C1.** «*Porcentaje de expedientes dictaminados para la calificación de semillas por el SNICS*», se informó que fueron dictaminados 179 expedientes, es decir, el 100% de lo programado; el dictamen de estos expedientes implicó realizar 3,454 inspecciones a campo, así como la toma por triplicado de 2,834 muestras de los 13 cultivos inscritos al programa de producción de semilla calificada.

**Actividad A2.C1.** Realización de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas. **Indicador A2.C1.** «*Porcentaje de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas realizadas*», como se informó anteriormente, no fue posible realizar la reunión programada para el primer trimestre del año, sin embargo, como existen otras actividades que derivan de las funciones del SINASEM y que se realizaron durante el primer trimestre del año las cuales fueron: Sesiones Ordinarias en los Comités Consultivos Estatales de Semillas de Hidalgo, Tlaxcala, Sinaloa y Veracruz, así como, la instalación del Comité del Estado de Nuevo León; seguimiento a seis Convenios de Colaboración derivados de la atención a las problemáticas detectadas a través de los Comités y del SINASEM; y, la coordinación de cuatro Grupos de Trabajo del SINASEM, a través de los cuales se atienden las acciones de la Política Nacional de Semillas.



**Componente 2. Nuevas variedades vegetales registradas.** Como marco de referencia para exponer los avances que se tienen en este componente, el **Dr. Leobigildo Córdova Téllez** mostró una gráfica sobre el comportamiento del registro de variedades vegetales en el periodo 2011-2021 por tipo de inversión (inversión pública nacional versus otro tipo de inversión), comentó que en ella se puede observar una disminución en el número de solicitudes de registro de variedades vegetales y de títulos de obtentor por parte de las instituciones nacionales de investigación, situación que preocupa debido a que estas instituciones son las que registran principalmente cultivos básicos como arroz, frijol y trigo, y que además de maíz, son los cultivos que la Secretaría tiene como prioritarios para lograr la autosuficiencia alimentaria, y en el mediano y largo plazo, ello puede poner en riesgo la disponibilidad de semillas de calidad para los agricultores. En términos generales, señaló, se puede apreciar un incremento en el registro de variedades, pero esto se da sobre todo en cultivos redituables, como fresa, frambuesa, crisantemo, jitomate y zarcamora, entre otros. Para concluir este marco de referencia, comentó que para el presente año la meta es el registro de 345 variedades, para alcanzar un acumulado al final del año de 5,494 variedades registradas.

Los avances de las tres actividades de este componente son los siguientes: **Actividad A1.C2.** Evaluación técnica de solicitudes de Título de Obtentor. **Indicador A1.C2.** «Porcentaje de solicitudes de Título de Obtentor con evaluación técnica», se reportó un avance del 97% (62 solicitudes evaluadas versus 64 solicitudes programadas). Así mismo, se informó que en este primer trimestre del año se otorgaron 43 Títulos de Obtentor (TO) a 24 Obtentores de 8 países, correspondientes a 20 cultivos; del total de títulos de obtentor otorgados, 14 corresponden a hortalizas, 12 a frutales, 12 a ornamentales y forestales y cinco a agrícolas; por tipo de inversión, se tiene que dos TO fueron para instituciones públicas nacionales y los 41 TO restantes corresponden a la inversión privada nacional (2) y extranjera (39).

**Actividad A2.C2.** Evaluación técnica de solicitudes de inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales (CNVV), con **indicador A2.C2.** «Porcentaje de solicitudes para su inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales con evaluación técnica», se informó un cumplimiento del 100% respecto a lo programado (44 solicitudes evaluadas vs 44 programadas).

**Actividad A3.C2.** Disponibilidad y actualización de información sobre variedades vegetales registradas, con **indicador A3.C2.** «Porcentaje de publicaciones de variedades vegetales en la página Web del SNICS», para esta actividad se reportó un cumplimiento del 100%, es decir, el documento programado para el trimestre, fue puesto a disposición de los usuarios en la página de internet del SNICS (Gaceta Oficial de los Derechos de Obtentor de Variedades Vegetales). Aunado a lo anterior, se informó que con el fin de facilitar el acceso y difusión de la información de las variedades con Título de Obtentor e inscritas en el CNVV, esta puede ser consultada en tiempo real a través de la misma página web del SNICS.

Respecto al **Componente 3. Programa de inspección y vigilancia del marco normativo en semillas aplicado**, que tiene como indicador «Porcentaje de visitas de inspección y vigilancia con resultados dentro del marco normativo de semillas», el **Dr. Leobigildo Córdova Téllez** indicó que este indicador, con medición trimestral, depende de las visitas de inspección que se realizan en la Actividad A1.C3. (Inspección a comercios de semillas), y debido a que al interior del SNICS se está revisando el procedimiento de visitas de inspección y vigilancia, éstas se programaron para ser realizadas a partir del tercer trimestre del presente año, por lo que el avance de este indicador será presentado en el informe correspondiente a dicho trimestre.

Así mismo, para la **Actividad A2.C3.** Validación de normas, guías y reglas técnicas para la calificación de semillas y variedades vegetales, con indicador A2.C3. «Porcentaje de documentos normativos para la calificación de semillas y registro de variedades vegetales validados», de medición trimestral, se informó que aunque el avance de este indicador se presentará en el informe al tercer trimestre de 2022, actualmente se puede informar que en el periodo enero-marzo se han celebrado 3 reuniones de trabajo para la revisión de la propuesta de Norma Oficial Mexicana de las Denominaciones de las Variedades Vegetales.

**Actividad A3.C3.** Atención a las colaboraciones internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. Indicador «Porcentaje de



*colaboraciones internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y recursos fitogenéticos atendidas», para esta actividad se informó un cumplimiento del 100%, al haber atendido 2 de las 6 colaboraciones programadas en el año, conforme a lo siguiente:*

Con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), en el mes de enero pasado se participó en reuniones con el Grupo de Trabajo Técnico, en donde se abordaron los siguientes temas: informe de trabajos realizados en 2021; programa de trabajo 2022; disposiciones generales para la autorización de mezclas varietales certificadas bajo el esquema OECD; documento de revisión de la Regla 7.8 sobre mezclas de semillas de la misma variedad; términos de referencia del grupo asesor en técnicas moleculares y bioquímicas; estándares de certificación de semillas de Cannabis; presentación del “Borrador de directrices para emergencias”; avances del programa piloto para la digitalización de los esquemas de semillas de la OECD; y, estadísticas preliminares 2022.

Con la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), el SNICS, actuó como ventanilla de inscripción en México a los cursos en línea sobre Derechos de Obtentor impartidos por la UPOV, cursos en los que se inscribieron 15 personas en el trimestre que se reporta; participó en la consulta sobre el Examen de Distinción, Homogeneidad y Estabilidad (DHE); participó en el grupo de trabajo para ofrecer orientaciones relativas a los agricultores a pequeña escala en un marco privado y con fines no comerciales (WG-SHF); en seguimiento al Convenio CPVO, participó en la primera reunión de trabajo del presente año, en la cual se revisó y validó el Manual de procedimiento para las pruebas del Examen DHE.

Con lo anterior, el **Dr. Leobigildo Córdova Téllez** concluyó el Informe al Primer Trimestre de 2022. Acto seguido, brindó un resumen de los principales logros y retos del SNICS a la mitad de la presente administración de sus áreas que lo integran:

Certificación de Semillas. *Logros 2018-2021:* se elaboró el Programa Nacional de Semillas 2020-2024, que define las líneas de política pública en materia de semillas y se integraron diversos instrumentos para la implementación de dicho Programa; se mejoró la trazabilidad de la semilla certificada (actualización del manual de procedimientos y revisión de reglas de calificación); se refrendaron las certificaciones del Laboratorio Central ante la ISTA e ISO. *Retos 2022-2024:* implementar los Programas de Abasto de Semillas de los cultivos de frijol, maíz, trigo, arroz, algodón, café y cacao; incrementar la producción de semilla certificada en un 3% anual, para lograr una cobertura potencial del 45% de las necesidades de semilla de los 21 cultivos en atención; certificar semilla de variedades nativas de los cultivos básicos, a través de procedimientos específicos; poner en marcha la Red de Laboratorios de calidad de semillas.

Registro de Variedades Vegetales. *Logros 2018-2021:* se mejoraron los procesos de registro; atención a solicitudes rezagadas; se han registrado 583 variedades en el CNVV (67% de la meta sexenal); información en tiempo real sobre variedades registradas; instauración de dos nuevos protocolos internacionales presentados por México a la UPOV, para la ejecución del examen DHE (Piñón mexicano y *Zinnia*). *Retos 2022-2024:* promover el registro de variedades nativas y de cultivos básicos, y coadyuvar a la autosuficiencia alimentaria; fortalecer los procesos de inspección y vigilancia de los derechos de obtentor.

Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. *Logros 2018-2021:* actualización de Informes Nacionales de Recursos Fitogenéticos (periodo 2012-2019); participación del SNICS como vocal en el Comité Sectorial de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CSRGAA), y coordinador del Subcomité de Recursos Genéticos Agrícolas del CSRGAA; reactivación de Redes en atención a 45 cultivos nativos y una “Red de centros de conservación”; elaboración del Plan Nacional de Acción de Recursos Genéticos Agrícolas (PNARGA). *Retos 2022-2024:* implementación de las actividades del PNARGA y las del plan de trabajo de las Redes; gestión de recursos, elaboración y ejecución de proyectos en materia de RGA; contar con una legislación nacional en RFAA; contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de RFAA y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Administración: *Logros 2018-2021:* uso eficiente y eficaz de los recursos humanos, financieros, materiales y de tecnologías de la información. *Retos 2022-2024:* implementación y evaluación del Manual Específico de Organización; integración y publicación del Manual de Procedimientos; publicación de



Lineamientos internos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; evaluación del Control Interno Institucional y de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Al concluir con esta exposición se abrió micrófono para dudas o comentarios sobre este punto del orden del día:

El **Dr. Luis Ángel Rodríguez del Bosque**, Encargado del Despacho de los Asuntos correspondientes a la Dirección General del INIFAP, comentó sobre la baja en el registro de variedades de cultivos básicos que reportó el Dr. Córdova, indicó que ello es preocupante porque pega directo a los cultivos prioritarios señalados por el Presidente de la República y la Secretaría de AGRICULTURA (maíz, frijol, trigo y arroz), precisando que el Instituto tiene registradas más de 1,200 variedades, 150 de ellas con uso actual, y puso sobre la mesa que tres son los factores que explican la baja en el registro de variedades nuevas por parte de INIFAP: el primero es el registro de los progenitores, requisito que no existía pero que ya están trabajando en ello con sus fitomejoradores; el segundo, es un proceso interno que tiene que ver con nuevos formatos del SNICS, en los que han tenido errores en el llenado y para lo cual el personal del SNICS les ha dado cursos para el correcto llenado de los mismos; y el tercero, es un asunto de presupuesto. En este último, precisó que el Instituto ha tenido, como en todas las instituciones y dependencias federales, un recorte presupuestal, y aunque están tratando de buscar recursos externos, esta situación les está pegando en sus programas de mejoramiento genético, en los que prácticamente tienen dos años parados, y que también les ha afectado para terminar los trabajos de mejoramiento genético de nuevas variedades, en los que han invertido recursos del extinto fideicomiso y de las arcas de la tesorería de la institución, así como, en proyectos activos de continuación durante dos años, y el próximo año ya se terminan estos recursos. Así mismo, comentó que ha hablado con el Sr. Secretario del Ramo sobre este asunto y de la importancia de tener nuevos proyectos. También indicó que la investigación es una inversión a mediano y largo plazo, en particular la generación de nuevas variedades se puede tardar hasta diez años, de ahí la importancia de contar con un poco más de presupuesto fiscal para proyectos de investigación.

El **C.P. Homero Enrique Trejo Díaz**, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC en AGRICULTURA, manifestó que en el Informe de Actividades de la carpeta de la presente sesión de Consejo Técnico del SNICS, en particular en el resumen de la MIR y los avances de las metas para los indicadores, se reportó un avance global del 85.3%, lo cual difiere de lo reportado en la segunda sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del SNICS, en donde se reportó un avance global de 88.5%, motivo por el cual solicitó se realizara la aclaración correspondiente sobre esta diferencia.

Sobre este particular, el **Dr. Leobigildo Córdova Téllez** indicó que la diferencia en el porcentaje de avances se debe a que aún se estaba validando el nuevo procedimiento de visitas de inspección y vigilancia, por lo cual se hizo un ajuste al programa de visitas a partir del tercer trimestre del año, como ya fue informado, con la finalidad de tener un proceso debidamente validado; de tal forma que el avance de este indicador será presentado en el informe correspondiente a dicho trimestre. Es por ello que en este informe de Consejo Técnico sólo se reportan siete indicadores y no nueve como en COCODI, razón por la cual el porcentaje de avance general es más bajo en el informe de Consejo Técnico, sin embargo, esta situación se aclarará en las próximas reuniones de COCODI y Consejo Técnico.

El **Ing. José Atahualpa Estrada Aguilar**, en representación de la Subsecretaría de Autosuficiencia Alimentaria de AGRICULTURA, solicitó alguna fecha para sostener con el SNICS una reunión de trabajo sobre diversas acciones que aquí se plantean y que tienen ver con la Subsecretaría que representa, en particular, lo referente con productores de pequeña y mediana escala, para precisar acciones conjuntas, así como definir un programa de atención y de trabajo para el logro de estas acciones. También agradeció el envío de materiales de colaboraciones internacionales que fueron solicitados con anterioridad, temas que igualmente se pudieran tratar en la reunión que plantea. A lo cual el **Dr. Leobigildo Córdova Téllez** manifestó su disposición para trabajar de manera conjunta y quedó a la espera de la confirmación para la reunión solicitada.

**7. Informe Financiero-Administrativo**

	<p>Para este punto del orden del día, el <b>Dr. Leobigildo Córdoba Téllez</b> comentó que, al cierre del primer trimestre de 2022, el presupuesto anual del SNICS es de 75,600.52 miles de pesos, de los cuales, 23,315.08 corresponden al Programa Presupuestario M001 «Actividades de Apoyo Administrativo» y 52,285.44 al Programa Presupuestario P001 «Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria». Específicamente, al primer trimestre de 2022, se tiene un presupuesto ejercido de 10,607.03 miles de pesos, es decir, 2.68% menor al presupuesto modificado para el trimestre (10,899.41 miles de pesos).</p> <p>En relación con los ingresos por los servicios y trámites ofrecidos por el SNICS, el <b>Dr. Leobigildo Córdoba Téllez</b> señaló que para el primer trimestre del presente año la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) estimó un monto de 24.67 millones de pesos, cifra mayor en 14.54 millones de pesos a los estimados para el mismo periodo de 2021; el monto realmente captado para el primer trimestre de 2022 ascendió a 13.01 millones de pesos, es decir, 11.66 millones de pesos menos con relación a lo estimado por la SHCP. Preciso que en años anteriores se han tenido excedentes, resultado de los ingresos captados versus los estimados, y se ha solicitado a la SHCP la recuperación de los mismos sin haber tenido éxito.</p> <p>Sobre lo señalado en el párrafo precedente, la <b>C.P. Bertha Marbella Flores Téllez</b>, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de AGRICULTURA, expresó que el SNICS puede realizar el trámite de recuperación de excedentes directamente a través del área a su cargo y con mucho gusto se dará puntual seguimiento al mismo. Al respecto, el <b>Dr. Leobigildo Córdoba Téllez</b> agradeció el apoyo brindado, concluyendo con ello el Informe presentado. Al no haber más comentarios, procedió a dar lectura a la propuesta de Acuerdo sobre el informe rendido al primer trimestre de 2022, mismo que fue aprobado en sus términos y se precisa en el cuadro de ACUERDOS ESTABLECIDOS de la presente acta.</p>
<p><b>8.</b></p>	<p><b>Informe de Actividades del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)</b></p> <p>El <b>C.P. Homero Enrique Trejo Díaz</b>, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en AGRICULTURA, informó sobre los asuntos relevantes tratados en la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del COCODI, celebrada el pasado 22 de junio. En cuanto al <b>seguimiento de acuerdos</b>, comentó que en dicha sesión se adoptó el acuerdo S2-SNICS-01-2022: La Dirección de Administración y la Enlace del COCODI coordinarán las acciones al interior de la Institución, para dar seguimiento y atención a las recomendaciones determinadas por el Delegado y Comisario Público Propietario de la SFP, en su Reporte de Evaluación del Desempeño del SNICS, correspondiente al ejercicio fiscal 2021. Áreas Responsables de su atención: Dirección de Administración y el Enlace del COCODI del SNICS. Fecha compromiso: Tercera Sesión Ordinaria del COCODI del SNICS. Respecto del <b>seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional y el Proceso de Administración de Riesgos Institucional</b>, comentó que el SNICS presentó los Reportes de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), correspondientes al primer trimestre de 2022, por lo que, el OIC presentó los <b>Informes de Resultados de verificación y evaluación del PTCI y PTAR</b> correspondientes, determinando recomendaciones con el objeto de fortalecer ambos procesos, mismos que fueron entregados a la institución en tiempo y forma. Asimismo, el SNICS presentó la Actualización del PTCI 2022, por último, comentó que se presentaron los Informes de opinión al seguimiento de las acciones que derivan del Programa Nacional Anticorrupción (PNCCIMGP) y del Programa Sectorial de Función Pública correspondientes al primer trimestre 2022, así como el SNICS dio cumplimiento del 100% en la presentación de la declaración de modificación de situación patrimonial y de conflicto de intereses. El <b>Dr. Leobigildo Córdoba Téllez</b> agradeció al C.P. Homero Enrique Trejo Díaz por su informe, y continuó con el orden del día.</p>
<p><b>9.</b></p>	<p><b>Asuntos Generales</b></p> <p>En este punto del orden del día, el <b>Dr. Leobigildo Córdoba Téllez</b> señaló que, derivado de una revisión realizada a la Matriz de Indicadores para Resultados en 2021, se realizó un ajuste a la misma, específicamente en la Actividad 1 del Componente 1, quedando de la siguiente manera:</p> <p>Componente 1. Etiquetas de semilla calificada por el SNICS entregadas.</p> <p>Indicador Componente 1. «Tasa de variación de las etiquetas de semilla calificada por el SNICS para los cultivos solicitados».</p>

	<p>Actividad A1.C1. Atención a las solicitudes de inscripción para la producción de semilla calificada. Indicadores de la Actividad A1.C1.: «Porcentaje de solicitudes atendidas para la producción de semilla calificada». «Porcentaje de expedientes dictaminados para la calificación de semillas por el SNICS». Finalmente, agradeció al Órgano Interno de Control y a la Unidad de Administración y Finanzas de AGRICULTURA, su participación y apoyo en la revisión efectuada a la MIR.</p>
10.	<p><b>Clausura de la sesión</b> El <b>Dr. Leobigildo Córdova Téllez</b> aprovechó este punto del orden del día para agradecer a todos los participantes de este Consejo Técnico, con los que se ha trabajado de la mano en los temas que aquí se tratan, así como también a todo su equipo de trabajo. Acto seguido cedió la palabra al <b>M. en C. José Merced Mejía Muñoz</b>, quien externó que se cuenta con un SNICS fuerte y organizado y, la reflexión realizada sobre avances y retos a la mitad del sexenio son un buen ejemplo de ello, así como su reconocimiento por la atención a la producción de semilla calificada para los agricultores. Finalmente, a nombre del Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula, Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural y Presidente de este Consejo Técnico y, del Ing. Santiago José Arguello Campos, Presidente Suplente, dio por clausurada la Segunda Sesión Ordinaria 2022 de este Consejo Técnico, siendo las 12:17 horas.</p>

ACUERDOS ESTABLECIDOS		RESPONSABLE
1.	<b>Acuerdo 1-2ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2022.</b> Los Integrantes del Consejo Técnico del SNICS aprueban el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Técnico, realizada el ocho de abril de 2022.	Todos
2.	<b>Acuerdo 2-2ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2022.</b> Los Integrantes del Consejo Técnico del SNICS toman conocimiento del Informe de Actividades e Informe Financiero-Administrativo del SNICS al Primer Trimestre de 2022.	Todos
3.	<b>Acuerdo 3-2ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2022.</b> Los Integrantes del Consejo Técnico del SNICS toman conocimiento de la actualización de la MIR para el 2022.	Todos

**FIRMAS**

**M. en C. José Merced Mejía Muñoz**

*En representación de la Secretaría de Agricultura y  
Desarrollo Rural*

**Dr. Leobigildo Córdova Téllez**  
*Titular del Servicio Nacional de  
Inspección y Certificación de  
Semillas (SNICS)*

**Ing. José Atahualpa Estrada Aguilar**  
*En representación de la Subsecretaría  
de Autosuficiencia Alimentaria  
(AGRICULTURA)*

---

**C.P. Bertha Marbella Flores Téllez**

En representación de la Unidad de  
Administración y Finanzas  
(AGRICULTURA)

---

**Dr. Luis Ángel Rodríguez del Bosque**

En representación del Instituto  
Nacional de Investigaciones Forestales,  
Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)

---

**Biól. Ana Lilia Montealegre Lara**

En representación del Servicio  
Nacional de Sanidad, Inocuidad y  
Calidad Agroalimentaria (SENASICA)

---

**Lic. Rebeca Báez Medina**

En representación de la Secretaría de  
Economía

FIRMAS  
ÓRGANOS DE VIGILANCIA

---

**Mtro. Jonathan Caballero Hernández**

Subdelegado y Comisario Público  
Suplente del Sector Bienestar y  
Recursos Renovables de la Secretaría  
de la Función Pública

---

**C.P. Homero Enrique Trejo Díaz**

En representación del Órgano Interno  
de Control en la Secretaría de  
Agricultura y Desarrollo Rural  
(OIC-AGRICULTURA)

FIRMAS  
INVITADOS ESPECIALES

---

**Dr. Marco Antonio Caballero García**

Director de Certificación de Semillas  
(SNICS)

---

**Ing. Víctor Manuel Vásquez Navarrete**

Director de Variedades Vegetales  
(SNICS)

---

**M. en C. Nancy Yazmín Hernández**

**Nicolás** Directora de Recursos  
Fitogenéticos para la Alimentación y la  
Agricultura (SNICS)

---

**Mtro. Alger Iván Ramírez Martínez**

Director de Administración (SNICS)

---

**Lic. Ana María Ríos Guadalupe**

Titular de la Subdirección Jurídica  
(SNICS)

III

---

Informe de Actividades  
al Segundo Trimestre

2022





# Contenido

	Página
<b>I. Introducción</b>	<b>2</b>
<b>II. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del SNICS</b>	<b>5</b>
<b>III. Seguimiento de acuerdos y Recomendaciones</b>	<b>9</b>
<b>IV. Informe de avances al Segundo Trimestre 2022 conforme a Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</b>	<b>12</b>
<b>Contexto</b>	
<b>Componente 1. Etiquetas de certificación de calidad para los cultivos calificados por el SNICS entregadas.</b>	<b>17</b>
A1.C1. Atención a las solicitudes de inscripción para la producción de semilla calificada.	21
A1.1.C1. Porcentaje de solicitudes atendidas para la producción de semilla calificada.	21
A1.2.C1. Porcentaje de expedientes dictaminados para la calificación de semillas por el SNICS.	25
A2.C1. Realización de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas (SINASEM)	28
A3.C1. Difusión de información de semilla calificada a productores	
<b>Componente 2. Variedades vegetales registradas</b>	<b>42</b>
A1.C2. Evaluación Técnica de solicitudes de Título de Obtentor	47
A2.C2. Evaluación técnica de solicitudes de inscripción al Catálogo Nacional de Variedades Vegetales	51
A3.C2. Disponibilidad y actualización de información sobre variedades vegetales registradas.	55
<b>Componente 3. Programa de inspección y vigilancia del marco normativo en semillas aplicado.</b>	<b>56</b>
A1.C3. Inspección a comercios de semillas	57
A2.C3. Validación de las normas, guías y reglas técnicas para la calificación de semillas y variedades vegetales.	57
A3.C3. Atención a las colaboraciones internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura	59
<b>Otras actividades</b>	<b>61</b>
Solicitudes de Información: Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	67
<b>V. Informe financiero-administrativo</b>	<b>70</b>

Informe de Actividades  
al Segundo Trimestre

2022

# Introducción



# I. Introducción

El Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS) es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA), con la vocación de normar, vigilar y vincular el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de semillas y variedades vegetales y, coordinar acciones en materia de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. Las atribuciones tienen fundamento en la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas y su Reglamento, así como en la Ley Federal de Variedades Vegetales y su Reglamento y el Acuerdo Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2020 por el que se crea el Comité Sectorial de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura.

La vocación del SNICS está alineada a los objetivos y estrategias contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y al Programa Sectorial de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (PSA), a fin de contribuir a lograr la autosuficiencia alimentaria y rescate del campo mexicano, mediante el incremento de la productividad de manera sostenible y la inclusión de los productores históricamente excluidos, al fomentar el acceso a mejores semillas para la siembra.

En materia de semillas se realiza la calificación y la vigilancia del comercio en las diferentes entidades federativas; la administración del sistema de información de semillas y la coordinación del Sistema Nacional de Semilla (SINASEM). En relación a la emisión de los Títulos de Obtentor y el registro de variedades vegetales, el SNICS funge como Secretaría Técnica del Comité Calificador de Variedades Vegetales, vigila el cumplimiento de los derechos de propiedad intelectual e integra el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales (CNVV). En Recursos Fitogenéticos se promueve la conservación, manejo, distribución justa y equitativa de los beneficios y aprovechamiento sostenible de los recursos genéticos agrícolas, mediante la coordinación interinstitucional e interdisciplinaria en el sector.

En este sentido, para dar seguimiento de manera sistematizada a las diversas actividades asociadas al quehacer del trabajo que realiza el SNICS, se elaboró la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del SNICS, que conforme a la metodología de marco lógico integra un indicador de fin, uno de propósito, tres de componentes y 10 de actividades. El presente informe está estructurado conforme a dicha MIR, lo que permite evaluar las metas de las actividades sustantivas de esta institución.



Informe de Actividades  
al Segundo Trimestre

2022



Matriz de  
Indicadores



## II. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del SNICS

La MIR del SNICS contribuye a lograr el objetivo principal del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 que plantea buscar «**El bienestar general de la población**». Las actividades que realiza el SNICS relacionadas con la producción de semilla calificada coadyuvan a alcanzar la «**autosuficiencia alimentaria y rescate del campo**», mediante el incremento de la productividad de manera sostenible y la inclusión de los productores históricamente excluidos, al fomentar el acceso a mejores semillas para la siembra, que quedó integrado en el FIN y el PROPOSITO, cuya periodicidad de medición es anual.

A nivel de los tres **COMPONENTES**, dos son de medición semestral y uno trimestral, por lo que el presente informe abordará de manera detallada las diversas actividades asociadas a cada COMPONTE y el cálculo del indicador de cada uno de ellos y de cada una de las actividades.

A continuación, se presenta un resumen de la MIR con los resultados al segundo trimestre del año. Es importante señalar que la MIR del SNICS desde su implementación ha sido revisada y mejorada en la redacción e inclusión de indicadores que muestren de una mejor manera el quehacer de la Institución. En los siguientes apartados se brinda una explicación detallada de los resultados de cada indicador (Cuadro 1).

**Cuadro 1. Resumen de la MIR y avance de los indicadores conforme a la meta programada al segundo trimestre.**

Nivel	Indicador	Definición	Meta (%)	Frecuencia de Medición	Acumulado al Segundo Trimestre (%)
Fin	Porcentaje de la cobertura potencial de superficie sembrada con semilla calificada por el SNICS	Mide la cobertura de la superficie sembrada con semilla calificada por el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, de los cultivos calificados por este.	35	Anual	-
Propósito	Tasa de variación de la cantidad de semilla calificada por el SNICS disponible en el mercado	Mide la variación de la cantidad de semilla calificada por el SNICS en el año actual disponible en el mercado respecto a la cantidad de semilla calificada durante al año inmediato anterior disponible en el mercado.	3	Anual	-
Componente C1	Tasa de variación de las etiquetas de semilla calificada por el SNICS para los cultivos solicitados.	Mide la variación porcentual de la cantidad de etiquetas de semilla calificada por el SNICS para los cultivos solicitados al semestre del año actual, en comparación con los respectivos semestres del año anterior.	3	Semestral	2
Actividad A1.1.C.1	Porcentaje de solicitudes atendidas para la producción de semilla calificada.	Mide el porcentaje de las solicitudes de inscripción para la producción de semilla calificada atendidas por el SNICS al trimestre del año actual, en comparación con las solicitudes ingresadas.	100	Trimestral	100
Actividad A1.2.C1	Porcentaje de expedientes dictaminados para la calificación de semillas por el SNICS.	Mide el porcentaje de los expedientes que han sido dictaminados por el SNICS de los cultivos inscritos para la producción de semilla calificada al trimestre del año actual, en comparación con los expedientes programados para ser dictaminados.	100	Trimestral	100
Actividad A2.C1	Porcentaje de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas realizadas	Mide el porcentaje de cumplimiento de las reuniones ordinarias del Sistema Nacional de Semillas realizadas en el año correspondiente, respecto a las sesiones ordinarias programadas.	50	Trimestral	50
Actividad A3.C1	Porcentaje de documentos de difusión de semilla calificada en la página Web del SNICS	Mide el porcentaje de publicaciones del Directorio de Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas y Boletín informativo de semilla calificada por el SNICS respecto al número de publicaciones programadas, acumuladas al periodo.	50	Semestral	50
Componente C2	Porcentaje del número de variedades vegetales registradas.	Mide el número de variedades vegetales que se registran al semestre del año actual, con respecto al número de variedades vegetales a registrar programado al semestre. Se considera como un registro un Título de Obtentor o la Inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales, si se encuentra en ambos registros, contará únicamente el que se entregue primero.	100	Semestral	100
Actividad A1.C2	Porcentaje de solicitudes de título de obtentor con evaluación técnica.	Mide el porcentaje de solicitudes de Título de Obtentor con evaluación técnica, respecto al número de solicitudes de Título de Obtentor programadas para su evaluación, al trimestre actual.	100	Trimestral	98

**Cuadro 1. Resumen de la MIR y avance de los indicadores conforme a la meta programada al segundo trimestre.**

Nivel	Indicador	Definición	Meta (%)	Frecuencia de Medición	Acumulado al Segundo Trimestre (%)
Actividad A2.C2	Porcentaje de solicitudes para su inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales con evaluación técnica.	Mide el porcentaje de solicitudes de inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales con evaluación técnica, respecto a las solicitudes programadas para su evaluación, al trimestre actual.	100	Trimestral	100
Actividad A3.C2	Porcentaje de publicaciones de variedades vegetales en la página Web del SNICS.	Mide el porcentaje de publicaciones del Catálogo Nacional de Variedades Vegetales, Gaceta Oficial de los Derechos de Obtentor e Innovaciones Vegetales puestos a disposición de los usuarios a través de la página Web del SNICS, respecto del número de publicaciones programadas al periodo.	33.3	Trimestral	33.3
Componente C3	Porcentaje de visitas de inspección y vigilancia con resultados dentro del marco normativo en semillas.	Mide la proporción de las visitas de inspección y vigilancia realizadas a Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas que muestran cumplimiento del marco normativo de semillas en relación al total de visitas de inspección y vigilancia realizadas al periodo.	0*	Trimestral	-
Actividad A1.C3	Porcentaje de inspecciones realizadas a comercios que comercializan semillas calificadas por el SNICS.	Mide el porcentaje de inspecciones realizadas a los comercios que comercializan semillas calificadas por el SNICS respecto a las inspecciones programadas, acumuladas al periodo.	0*	Trimestral	-
Actividad A2.C3	Porcentaje de documentos normativos para la calificación de semillas y registro de variedades vegetales validados.	Mide el porcentaje de documentos normativos (normas, guías y reglas técnicas) validados para su publicación, lo que permite que sean utilizados en la calificación de semillas, respecto a los documentos normativos programados a demanda de los usuarios y prioridades del SNICS, acumulados al periodo.	0*	Trimestral	-
Actividad A3.C3	Porcentaje de colaboraciones internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y recursos fitogenéticos atendidas.	Mide el porcentaje de colaboraciones internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y recursos fitogenéticos atendidos por el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, respecto al número de colaboraciones internacionales en la materia adquiridas.	50	Trimestral	50

\* El Componente C3. Programa de inspección y vigilancia del marco normativo en semillas aplicado, así como la Actividad A1.C3. Inspección a comercios de semillas y la actividad A2.C3. Validación de las normas, guías y reglas técnicas para la calificación de semillas y variedades vegetales, a pesar de tener frecuencia de medición trimestral, se programaron a partir del tercer trimestre, es por ello que hasta ese periodo de informe se reportarán avances de sus respectivos indicadores.

**% de cumplimiento al segundo trimestre 2022**

**99.9**



Informe de Actividades  
al Segundo Trimestre

2022

Seguimiento de  
acuerdos



## III. Seguimiento de acuerdos y Recomendaciones

Derivado de las reuniones del Consejo Técnico, se tienen tres Acuerdos tomados durante la Segunda Sesión de Consejo Técnico 2022, que se enlista a continuación:

Acuerdo	Atención	Semáforo
Acuerdo 1-2ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2022. Los Integrantes del Consejo Técnico del SNICS aprueban el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Técnico, realizada el ocho de abril de 2022.	Conocimiento	Atendido
Acuerdo 2-2ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2022. Los Integrantes del Consejo Técnico del SNICS toman conocimiento del Informe de Actividades e Informe Financiero-Administrativo del SNICS al Primer Trimestre de 2022.	Conocimiento	Atendido
Acuerdo 3-2ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2022. Los Integrantes del Consejo Técnico del SNICS toman conocimiento de la actualización de la MIR para el 2022.	Conocimiento	Atendido

La Secretaría de la Función Pública presentó al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del SNICS el Reporte de Evaluación del Desempeño de este Órgano Administrativo Desconcentrado, correspondiente al ejercicio 2021 y con el propósito de mejorar la gestión de la Entidad presentó tres recomendaciones, las cuales se describen a continuación:

No.	Recomendación	Atención	Semáforo
1	Presentar una agenda precisa del Proyecto de Programa Nacional de Semillas, que permita visualizar sus etapas y entrega de productos, así como el escenario de la instrumentación de conceptos contenidos en el mismo, mostrando en este los documentos generados del mismo.	Durante la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del SNICS, se informó a sus integrantes que se integraría un documento para envío a la Secretaría de la Función Pública que pretende solventar las recomendaciones realizadas por esa instancia en su Reporte de Evaluación del Desempeño del Ejercicio Fiscal 2021; proponiendo incluso que de ser necesario se lleve a cabo una reunión.	
2	Se reitera la propuesta de informar el resultado general de la labor de inspección, hallazgos relevantes y medidas de apremio para corregir las situaciones detectadas de incumplimiento normativo o de posible afectación a los productos del campo.		
3	Presentar un análisis de resultados y aportaciones hacia la institución derivadas del finiquito del Convenio Modificatorio al Anexo Técnico de 2014 celebrado con la Universidad Autónoma de Chapingo que tenía vigencia a 2015.		

De las cuatro recomendaciones correspondientes a la Evaluación del Desempeño del SNICS del ejercicio 2020, continúa pendiente la recomendación número dos; se informa como está siendo atendida a continuación.

No.	Recomendación	Atención	Semáforo
2	Retomar el proyecto del Fondo de Apoyos e Incentivos al Sistema Nacional de Semillas que por medidas de austeridad ya no es factible de constituirlo como fideicomiso, buscando las alternativas de financiamiento y control de recursos en apoyo a la labor sustantiva de conservación de las semillas.	<p>Con oficio C00.-04-2384-2022 el SNICS solicitó la intervención de la Unidad de Administración y Finanzas (UAF), de la Secretaría de AGRICULTURA, para que por su conducto se consultara al CONACYT el Estatus del Fideicomiso 80128 "Fondo Sectorial de Investigación en Materias Agrícola, Pecuaria, Acuacultura, Agrobiotecnología y Recursos Fitogenéticos" y en específico a los recursos aportados por 20 MDP a la Subcuenta 2-1065492 "Fondo Nacional de Semillas".</p> <p>Con oficio 500.-909-2022 la Titular de la UAF entregó la respuesta de CONACYT, en la que se informó que dicho Fideicomiso se encuentra extinto y la aportación de referencia fue reintegrada a la Tesorería de la Federación, acorde a lo establecido por los Decretos publicados en el DOF sobre la extinción de los mismos.</p> <p><b>Por lo anterior, con oficio C00.-04-2850-2022 se solicitó una vez más la intervención de la UAF para que por su conducto se informe al SNICS que mecanismo puede ser usado por este Órgano Desconcentrado para atender lo descrito en el artículo 11 de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas.</b></p> <p>La Secretaría de la Función Pública, a través del Comisario Público Suplente solicitó al SNICS se le compartiera la información descrita con anterioridad en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI); con lo cual se dio por atendida la recomendación.</p>	

Informe de Actividades  
al Segundo Trimestre

2022

Informe de Avances



# IV. Informe de avances al Segundo Trimestre 2022 conforme a Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Las diversas actividades realizadas en las tres áreas sustantivas del SNICS: I) Certificación de Semillas, II) Registro de Variedades Vegetales y III) Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura están directamente correlacionadas con los indicadores que conforman la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del SNICS. El presente informe contempla el avance al segundo trimestre 2022.

## Contexto

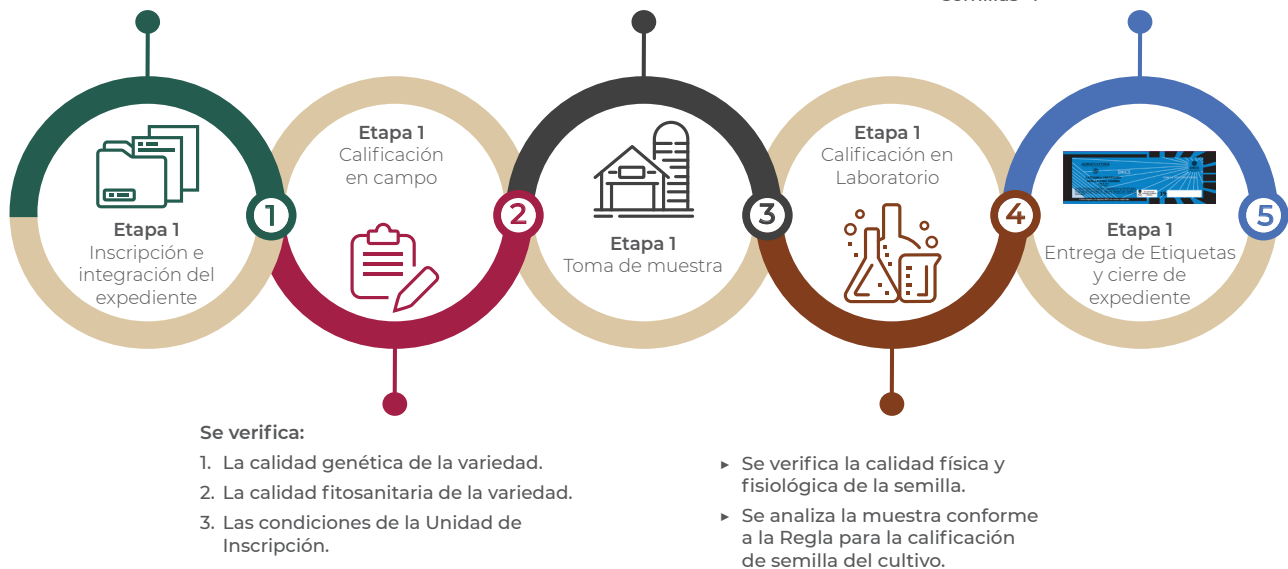
La calificación de semillas de conformidad con la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas (LFPCCS) y su Reglamento, se define como un procedimiento de seguimiento del conjunto de actividades por las que se garantiza la calidad genética, física, fisiológica y fitosanitaria de las semillas para siembra. La calidad genética se refiere a que la semilla que adquiere el agricultor corresponda a la variedad de interés, y que conserva sus características distintivas, por ejemplo: color, tamaño, forma, etc. La calidad física implica que la semilla esté libre de piedras, hojarasca, materia inerte entre otros materiales ajenos a la semilla. La calidad fisiológica garantiza un porcentaje mínimo de germinación y/o viabilidad en campo. En tanto que la calidad fitosanitaria se refiere a que la semilla esté libre de enfermedades y patógenos.

Las cuatro calidades señaladas son vigiladas y supervisadas por los técnicos del SNICS tanto en campo como en laboratorio en apego estricto a las Reglas para la Calificación de Semillas por cultivo o grupo de cultivo de que se trate emitidas por la Secretaría, a través del SNICS y a la normatividad aplicable vigente. Sólo las semillas que cumplen con las cuatro calidades descritas, son calificadas por el SNICS y acreedoras a la etiqueta correspondiente. El proceso de calificación de semilla se realiza en cinco etapas, donde se vigila y evalúa las calidades descritas (Figura 1).

## Proceso de Calificación de Semillas

### Requisitos:

- ▶ Formato de solicitud de inscripción
- ▶ Variedad registrada en el CNVV\*
- ▶ Pago por inscripción\*\*
- ▶ Comprobante de origen de la semilla
- ▶ Inscripción en el DPOCS\*\*\*
- ▶ Se supervisa la cantidad de materia prima cosechada.
- ▶ Se realiza el muestreo conforme a la normatividad.
- ▶ Se verifica el pago por unidad de masa a certificar.
- ▶ Si la semilla cumplió con los criterios y factores de la Regla para calificación de semillas, se emite la etiqueta de calificación.
- ▶ Se realiza el pago por la emisión de etiquetas de calificación de semillas\*\*.



**Figura 1. Etapas del proceso de calificación de semillas por el SNICS.**

Fuente: Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas y su Reglamento.

\* CNVV: Catálogo Nacional de Variedades Vegetales

\*\* Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/718527/Cuotas\\_Aprovechamientos\\_2022\\_V1.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/718527/Cuotas_Aprovechamientos_2022_V1.pdf)

\*\*\* DPOCS: Directorio de Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas

La producción de semilla calificada es un proceso complejo y dinámico, y no necesariamente lineal, influenciado por diversos factores, necesidades de cada empresa y el mercado que atienden, por ejemplo; en un primer término diversas empresas prefieren establecer sus unidades de producción en un determinado estado, donde las condiciones agroclimáticas son las más adecuadas para el buen desarrollo de sus cultivos, para obtener mejores

rendimientos, e incluso por cuestiones de tamaño de superficie y rentabilidad económica. Su cosecha la trasladan a otra entidad para realizar el proceso de beneficio, donde cuentan con la infraestructura necesaria, la semilla beneficiada la trasladan a otra entidad para el proceso de envasado y etiquetado. Y finalmente para comercializarla es trasladada a otro estado, donde aseguran su venta. Por otro lado, otras empresas prefieren realizar todo el proceso en la misma entidad federativa, por cuestiones de logística, infraestructura y rentabilidad. Esto se puede observar de manera esquemática en la Figura 2 para una empresa productora de semilla de maíz.

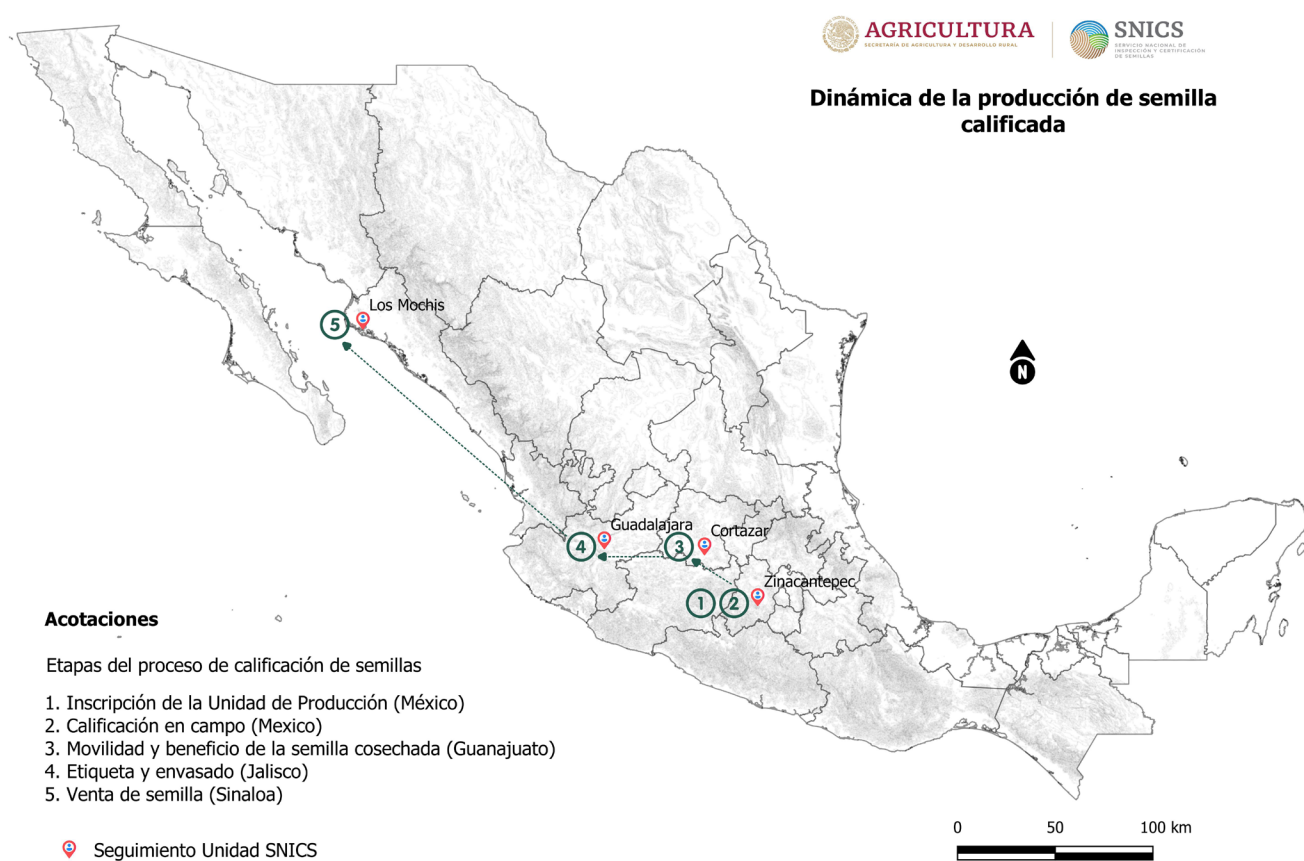


Figura 2. Etapas del proceso de calificación de semilla desarrollado por una empresa productora de semilla de maíz.

Es importante señalar que, la producción de semilla calificada está influenciada por la interacción de diferentes elementos externos e internos con impacto a lo largo del año y que afectan de manera positiva o negativa la producción de semilla calificada y, por tanto, la demanda del servicio de calificación de semillas por las empresas productoras de semillas al SNICS.

En este año 2022, se pueden identificar los siguientes elementos: En primer término, aquellos con efecto positivo: Eficacia en el diseño y aplicación de políticas públicas para fomentar el uso de semilla de calidad; Recuperación económica Post-Pandemia por COVID-19; Demanda del mercado de semillas; En segundo término, aquellos con efecto negativo: Presencia o ausencia de condiciones agroclimáticas extremas, por ejemplo sequía en el norte del país, fenómeno recurrente en los últimos tres años, principalmente en los estados de Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Tamaulipas y Guanajuato (estados con el mayor volumen de producción de semilla certificada); Efecto del mercado en reconversión productiva de cultivos anuales a perenes, como el caso de superficie de maíz por agave o frutillas; en la región del bajo (Cuadro 2).

**Cuadro 2. Factores que influyen de manera positiva (verde) o negativa (rojo) en la demanda del servicio de calificación de semillas por las empresas productoras de semillas al SNICS.**

Factores	Tipo	Estatus	Efecto
<b>Política pública</b> A) Operación de Programas de Abasto de Semillas. B) Apoyo gubernamental para la compra de semilla certificada (Programa frijol/Programa Soya). C) Alianzas estratégicas (convenios) con productores de semilla. Operando (AMSAC*, Empresas cerveceras, COSAFI*, CONASIPRO*) y buscando otras. D) Implementación de los instrumentos del Programa Nacional de Semillas 2020-2024.	Externo	Vigente	↑
<b>Situación económica</b> A) Recuperación económica post-pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19)	Externo	Vigente	↑
<b>Demanda de semillas</b> A) Inventario de semilla: Disponibilidad de semilla de ciclos agrícolas previos (Otoño-Invierno 20-21 y PV-2020), que no fue comercializada en el ciclo programado.	Externo	Vigente	↑
<b>Condiciones agroclimáticas extremas</b> A) Sequía en los estados del norte del país. Fenómeno recurrente en los últimos tres años, principalmente en los estados de Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Tamaulipas y Guanajuato. B) Presas con bajos niveles de agua que abastecen los campos agrícolas de trigo, soya, avena y maíz principalmente en el norte del país.	Externo	Vigente	↓
<b>Reconversión productiva de cultivos anuales</b> Cambio en el uso de suelo de cultivos anuales (maíz, frijol, trigo, avena, etc.) a cultivos bianuales y/o perennes (frutales).	Externo	Vigente	↓

\*AMSAC: Asociación Mexicana de Semilleros A.C.; COSAFI\*: Comité de Sanidad Fitopecuaria del Estado de Sonora S.C.; CONASIPRO\*: Comité Nacional Sistema Producto Oleaginosas A.C.



Bajo este contexto, y derivado de la interacción de los elementos previamente descritos, para el ejercicio fiscal 2022 se tiene estimado alcanzar una producción de semilla calificada por 207,308 toneladas, lo que representa un incremento del 3 % con respecto a lo obtenido en el año 2021 que fue de 201,270 toneladas de los 19 cultivos que se calificada semilla (Figura 3).

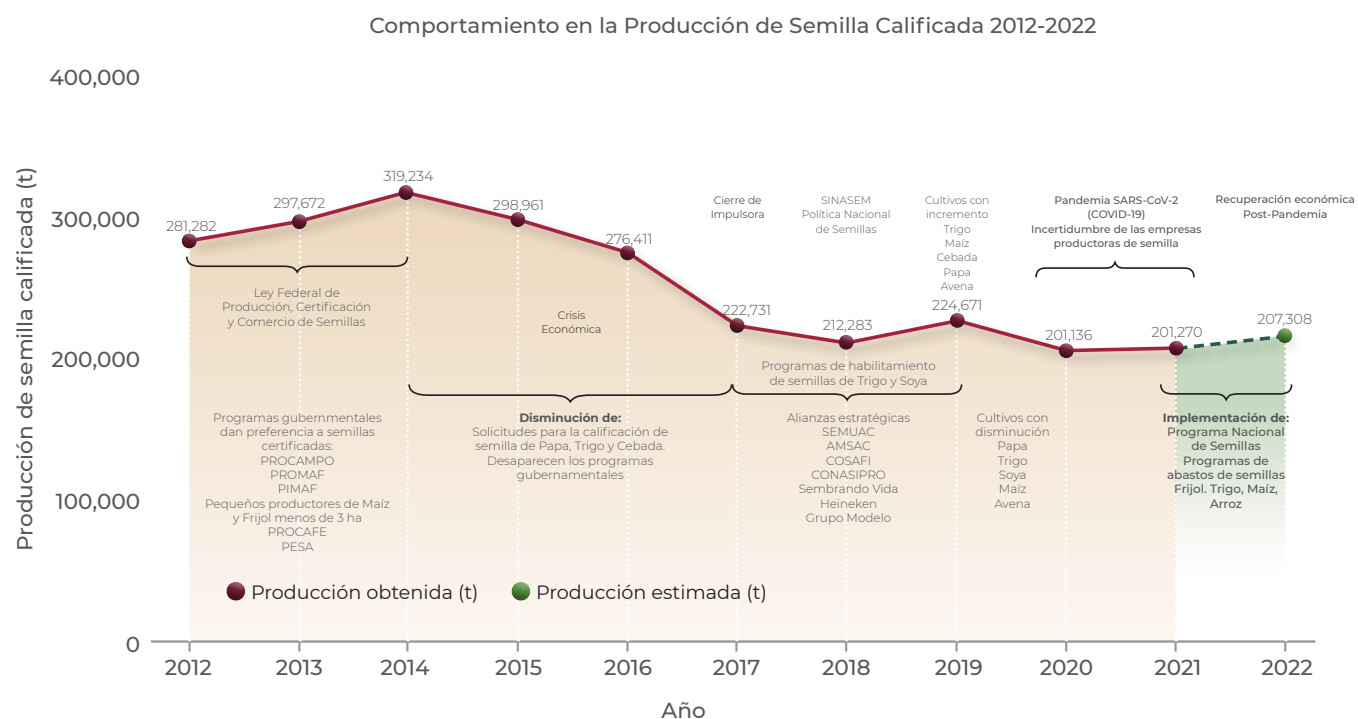


Figura 3. Producción de semilla calificada por el SNICS, período 2012-2022.

## Avances de los indicadores de la MIR

Como se describió en párrafos anteriores, en el proceso de calificación de semillas se identifican cinco etapas generales, las cuales están asociadas a los indicadores que conforman la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del SNICS para el ejercicio fiscal 2022.

A continuación, se describen los resultados de los indicadores de la MIR al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022, asociados a las diversas actividades relacionadas con el proceso de certificación de semillas que realiza este Organismo, para ello es importante precisar lo siguiente: la información que alimenta la MIR que permite realizar el cálculo de los indicadores, proviene de las 39 unidades SNICS distribuidas en el país, que para este informe contempla del 1 de enero al 30 de junio del año 2022.

## Componente 1. Etiquetas de certificación de calidad para los cultivos calificados por el SNICS entregadas.

El Componente 1, cuya frecuencia de medición es semestral, mide «la variación porcentual de la cantidad de etiquetas de certificación entregadas por el SNICS para los cultivos calificados en cada semestre del año actual en comparación con el semestre del año anterior», para el primer semestre del año se programó una tasa de variación del 3 % respecto al primer semestre del año pasado, en el periodo del informe se personalizaron, imprimieron y entregaron 2,483,220 etiquetas de certificación para 12 cultivos anuales y perennes, lo que representó una variación positiva del 2 % respecto al mismo periodo del 2021, alcanzando un 99 % de cumplimiento (Cuadro 3).

**Cuadro 3. Resultados del indicador: Tasa de variación de las etiquetas de certificación entregadas para los cultivos calificados al segundo trimestre del año 2022.**

Indicador	Etiquetas de certificación entregadas al segundo trimestre 2021	Etiquetas de certificación entregadas al segundo trimestre 2022	Tasa de variación al segundo trimestre 2022 (%)	Porcentaje de cumplimiento
Tasa de variación de las etiquetas de certificación entregadas para los cultivos calificados	2,435,772	2,483,220	2	99

Para su cálculo, es importante exponer algunas consideraciones. Sólo las semillas que cumplen con los criterios y especificaciones de campo y laboratorio establecidos en las Reglas para la Calificación de Semillas, son acreedoras de las etiquetas de certificación, para ello se personalizan e imprimen con los datos del productor de la semilla, nombre de la variedad, ciclo agrícola de producción, lugar, porcentaje de germinación, entre otros datos técnicos, concluyendo así el proceso de calificación. El número de etiquetas de certificación entregadas está en función de lo siguiente:

- I) Volumen del envase en que se comercialice la semilla, el cual varía dependiendo de las necesidades del consumidor (agricultor), a mayor volumen de envasado menor número de etiquetas, por ejemplo, para maíz se utilizan sacos de 20 y 10 kg, para trigo en sacos de 50 kg y en frijol sacos de 30 kg.
- II) Volumen de semilla beneficiada, a menos volumen de semilla beneficiada, menos etiquetas de certificación.
- III) Que el productor de la semilla tenga comprometida su venta, en caso contrario opta por comercializarla como semilla Categoría Declarada o incluso como grano.
- IV) A los apoyos gubernamentales para la compra de semilla certificada.
- V) Semilla en materia prima remanente de ciclos agrícolas anteriores o recertificación.

Las etiquetas de certificación se personalizan e imprimen con los datos técnicos (Cuadro 4) conforme lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas (LFPCCS) y la Norma Oficial Mexicana NOM-002-SAG/FITO-2015 [Por la que se establecen las características y especificaciones que deben reunir las etiquetas de certificación de la calidad de las semillas para siembra], lo que garantiza su trazabilidad e identificación (Figura 4).

**Cuadro 4. Información técnica y elementos de seguridad de las etiquetas de certificación de semillas.**

Información técnica	Elementos de seguridad
• Nombre del cultivo.	• Logotipo de SNICS.
• Nombre de la variedad.	• Símbolos y palabras de advertencia.
• Capacidad del envase.	• Folio que indique la serie y el año.
• Lugar de producción.	• Leyenda de la categoría de la semilla.
• Ciclo de producción.	• Leyenda en microtexto.
• Nombre del productor de la semilla.	• Leyenda perceptible solo a la luz ultravioleta.
• Fecha de certificación.	• Logotipo de AGRICULTURA.
• Número de lote.	• Escudo Nacional.
• Porcentaje de germinación.	



Figura 4. Etiqueta de certificación personalizada.

Al segundo trimestre del año 2022, se han entregado 47,448 etiquetas más con respecto a las entregadas en el mismo periodo del año 2021 que fue de 2,435,772. Los cultivos con el mayor número de etiquetas entregadas son Maíz, Trigo, Avena, Frijol y Papa, que en conjunto representan el 96 % de las etiquetas personalizadas y entregadas a los productores de semillas (Cuadro 5).

**Cuadro 5. Etiquetas de calificación por cultivo.**

No.	Cultivo	Etiquetas segundo trimestre 2021	Etiquetas segundo trimestre 2022	Diferencias
1	Maíz	1,925,959	2,214,333	288,374
2	Papa	123,713	34,580	-89,133
3	Frijol	111,326	47,323	-64,003
4	Cebada	76,781	0	-76,781
5	Avena	65,708	48,091	-17,617
6	Trigo	47,314	50,220	2,906
7	Soya	40,363	18,028	-22,335
8	Garbanzo	16,419	23,661	7,242
9	Arroz	12,621	25,247	12,626
10	Cacahuete	9,940	0	-9,940
11	Cártamo	2,501	3,758	1,257
12	Sorgo	1,172	15,880	14,708
13	Triticale	1,101	0	-1,101
14	Café	501	1,260	759
15	Chile	233	0	-233
16	Cocotero	120	0	-120
17	Papaya	0	839	839
	<b>Total</b>	<b>2,435,772</b>	<b>2,483,220</b>	<b>47,448</b>

\*Para el caso de soya de las 18,028 etiquetas entregadas, 8,599 corresponden al programa de habilitamiento de soya en el marco del convenio SNICS-CONASIPRO.

Del total de etiquetas entregadas, destaca que el 97 % (2,406,666) corresponde a etiquetas Categoría Certificada, principalmente para el cultivo de maíz (Cuadro 6).

**Cuadro 6. Etiquetas de calificación por categoría.**

	Categoría			
	Básica	Registrada	Certificada	Habilitada
<b>Número de etiquetas</b>	23,787	44,168	2,406,666	8,599*
<b>Porcentaje</b>	0.9	1.8	97	0.3

\*8,599 corresponden al programa de habilitamiento de soya en el marco del convenio SNICS-CONASIPRO.

Este Componente 1, cuenta con tres actividades que a continuación se describen los avances al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022.

## A1.C1. Atención a las solicitudes de inscripción para la producción de semilla calificada.

Esta actividad relacionada con la atención a las solicitudes de inscripción para la producción de semilla calificada, en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cuenta con dos indicadores ambos con una frecuencia de medición trimestral y que están directamente relacionadas a las etapas del proceso de calificación de semillas previamente descrito, cuyo avance al segundo trimestre del año se describe a continuación.

### A1.1.C1. Porcentaje de solicitudes atendidas para la producción de semilla calificada.

El indicador «A1.1.C1. Porcentaje de solicitudes atendidas para la producción de semilla calificada, con medición trimestral», [Mide el porcentaje de las solicitudes de inscripción para la producción de semilla calificada atendidas por el SNICS al trimestre del año actual, en comparación con las solicitudes ingresadas]. En este sentido, en el segundo trimestre del año 2022 ingresaron un total de 2,642 solicitudes de inscripción para producción de semilla certificada, las cuales fueron atendidas en su totalidad en tiempo y forma, por lo cual se tiene un avance del 100 % (Cuadro 7).

**Cuadro 7. Resultados del indicador: Porcentaje de solicitudes atendidas para la producción de semilla calificada al segundo trimestre del 2022.**

Indicador	Solicitudes ingresadas al segundo trimestre 2022	Solicitudes atendidas al segundo trimestre 2022	Solicitudes atendidas al segundo trimestre 2022 (%)
Porcentaje de solicitudes atendidas para la producción de semilla calificada	2,642	2,642	100

Las 2,642 solicitudes de inscripción, representan 29,638.5 hectáreas de 15 cultivos, de los cuales maíz, trigo, avena, papa y frijol representan el 94 % de la superficie solicitada y aprobada para siembra con fines de producción de semilla certificada, con 12,136; 9,185; 3,177; 1,506; y 1,033 hectáreas respectivamente. En conjunto representan una producción de semilla estimada de 148,616.54 toneladas, con el siguiente volumen individual para trigo, maíz, papa, avena y cebada con 59,702.5; 46,116.8; 21,084; 11,119.5 y 3,465.45 toneladas, respectivamente (Cuadro 8).

**Cuadro 8. Superficie inscrita por cultivo para producción de semilla certificada al segundo trimestre del año 2022.**

No.	Cultivo	Superficie Inscrita 2022 (ha)	Representación (%)	Producción estimada (t)
1	Maíz	12,136.0	40.9	46,116.80
2	Trigo*	9,185.0	31.0	59,702.50
3	Avena	3,177.0	10.7	11,119.50
4	Papa	1,506.0	5.1	21,084.00
5	Frijol	1,033.5	3.5	2,067.00
6	Soya*	1,033.0	3.5	1,549.50
7	Cebada	770.1	2.6	3,465.45
8	Arroz	254.5	0.9	1,781.50
9	Garbanzo	197.0	0.7	591.00
10	Cártamo	169.1	0.6	422.75
11	Triticale	80.9	0.3	323.60
12	Sorgo	66.0	0.2	330.00
13	Cacahuete	16.0	0.1	48.00
14	Café	13.5	0.0	14.85
15	Tomate	0.9	0.0	0.09
	<b>Total</b>	<b>29,638.5</b>	<b>100</b>	<b>148,616.54</b>

En el caso de soya, de las 1,033.5 hectáreas inscritas, 100 hectáreas corresponden al programa de habilitamiento en el marco del convenio SNICS-CONASIPRO. En cuanto a trigo, de las 9,185 hectáreas inscritas, 1,348 hectáreas corresponden al programa de habilitamiento en el marco del convenio SNICS-COSAFI.

La ubicación de las 29,638 hectáreas inscritas para producción de semilla certificada, se distribuyen en las cinco regiones agrícolas del país (Figura 5), destacan las regiones Occidente, Noreste y Noroeste, que en conjunto representan el 83 % (24,472 ha) de la superficie sembrada (Cuadro 9). Esta superficie para producción de semilla será inspeccionada por los técnicos del SNICS, para garantizar la calidad genética, física y fitosanitaria de las semillas en base a las reglas para la calificación de semillas del cultivo o grupo de cultivos.

**Cuadro 9. Distribución de la superficie sembrada con fines de producción de semilla certificada.**

No.	Región	Superficie inscrita (ha)	Unidades de inscripción (No)
1	Occidente	14,148	1,737
2	Noreste	5,438	441
3	Noroeste	4,886	400
4	Sureste	3,394	19
5	Centro	1,772	45
	<b>Total</b>	<b>29,638</b>	<b>2,642</b>



**Figura 5. Georreferenciación de las unidades de inscripción para producción de semilla certificada por el SNICS.**



Las 2,642 solicitudes de inscripción fueron ingresadas por 316 empresas productoras de semilla, tanto de empresas con presencia nacional, como internacional, las primeras atienden nichos específicos de mercado, principalmente en el centro-sur del país (Estado de México, Puebla, Veracruz, Guerrero, Chiapas) en tanto que las segundas, tiene una cobertura más amplia en estados como Sinaloa, Sonora, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Mexicali y Chihuahua (Cuadro 10).

**Cuadro 10. Número de empresas inscritas por cultivo durante el segundo trimestre del año 2022.**

Número	Cultivo	Superficie inscrita al segundo trimestre de 2022 (ha)	Número de Empresas	Número de Variedades
1	Maíz	12,136.0	47	126
2	Trigo	9,185.0	167	45
3	Avena	3,177.0	31	7
4	Papa	1,506.0	13	8
5	Frijol	1,033.5	13	11
6	Soya	1,033.0	6	10
7	Cebada	770.1	3	4
8	Arroz	254.5	4	7
9	Garbanzo	197.0	5	6
10	Cártamo	169.1	7	5
11	Triticale	80.9	7	3
12	Sorgo	66.0	2	2
13	Cacahuete	16.0	2	4
14	Café	13.5	8	7
15	Tomate	0.9	1	1
	<b>TOTAL</b>	<b>29,638.5</b>	<b>316</b>	<b>246</b>

Las 29,638 hectáreas de superficie sembrada con fines de producción de semilla, corresponden a 246 innovaciones vegetales (variedades vegetales), de las cuales maíz y trigo representan el 69 % de las innovaciones vegetales utilizadas con fines de producción de semilla calificada por el SNICS (Cuadro 10).

### A1.2.C1. Porcentaje de expedientes dictaminados para la calificación de semillas por el SNICS.

El indicador «A1.2.C1. Porcentaje de expedientes dictaminados para la calificación de semillas por el SNICS», [Mide el porcentaje de los expedientes que han sido dictaminados por el SNICS de los cultivos inscritos para la producción de semilla calificada al trimestre del año actual, en comparación con los expedientes programados para ser dictaminados].

En este sentido, en el segundo trimestre del año, se dictaminaron 324 expedientes de las solicitudes de inscripción para producción de semilla certificada, los cuales fueron atendidos en su totalidad en tiempo y forma, con lo que se tiene un avance del 100 % (Cuadro 11).

**Cuadro 11. Resultados del indicador: Porcentaje de expedientes dictaminados para la calificación de semillas por el SNICS al segundo trimestre del 2022.**

Indicador	Expedientes programados segundo trimestre 2022	Expedientes dictaminados segundo trimestre 2022	Expedientes dictaminados segundo trimestre 2022 (%)
Porcentaje de expedientes dictaminados para la calificación de semillas por el SNICS	324	324	100

De conformidad con el proceso de calificación de semillas descrito con antelación, esta actividad implica el seguimiento y validación de los criterios y especificaciones en campo y laboratorio en apego a las reglas para la calificación de semillas del cultivo a calificar, cuyos documentos soporte son integrados al expediente correspondiente.

En este contexto, durante el segundo trimestre del año 2022, el personal técnico de las Unidades SNICS en los diferentes estados, para evaluar la calidad genética, física y fitosanitaria de las variedades inscritas para producir semilla certificada, realizaron un total de 5,676 inspecciones de campo (Figura 6 y 7).

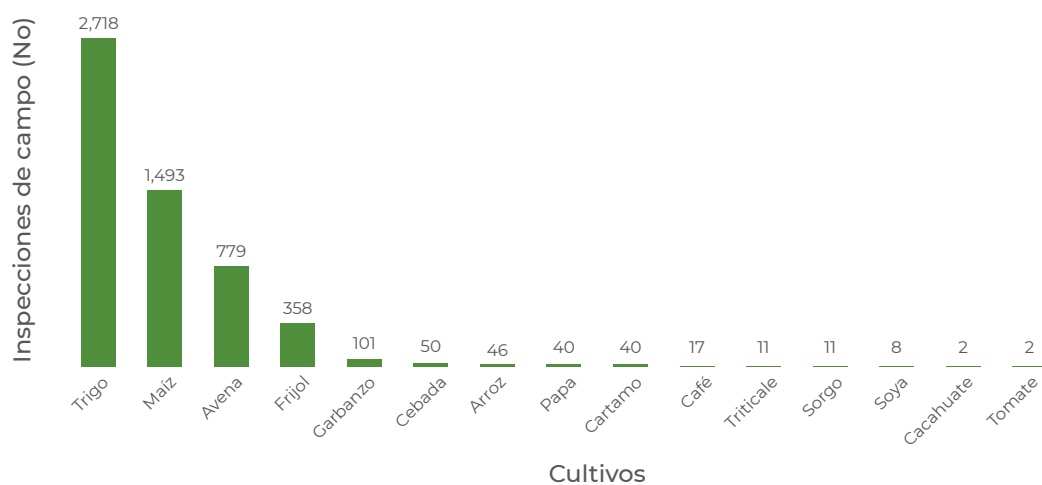


Figura 6. Distribución de las inspecciones de campo realizadas a los cultivos inscritos para producción de semilla certificada.



Unidad de inscripción del cultivo de maíz



Unidad de inscripción del cultivo de arroz

Figura 7. Técnicos del SNICS en las inspecciones de campo.

Derivado de las inspecciones de campo, en los estados de Chiapas, Morelos, Durango, Guerrero, Sinaloa, Guanajuato, Sonora y Tamaulipas, se dieron de baja del programa de producción de semilla, 598.1 hectáreas de los cultivos de frijol, maíz, trigo, cebada, papa y garbanzo (Cuadro 12).

**Cuadro 12. Superficie dada de baja del programa de calificación de semillas.**

Estado	Cultivo	Superficie (ha)	Causa
Chiapas	Frijol	0.5	No se sembró la superficie declarada en la solicitud.
Durango	Avena	24.0	No cumplió con los criterios y especificaciones de campo que señala la Regla para la Calificación de Semillas de Avena
	Trigo	2.0	No cumplió con los criterios y especificaciones de campo que señala la Regla para la Calificación de Semillas de Trigo
Guerrero	Maíz	0.84	Debido a muy poca producción obtenida
Guanajuato	Cebada	6.2	No se encontró el predio (unidad de inscripción)
Morelos	Maíz	10.2	A petición del productor por bajas temperaturas
Sinaloa	Garbanzo	58.0	Por decisión de la empresa
Sonora	Papa	316.6	Baja por decisión de la empresa
	Trigo	178.5	No cumplió con los criterios y especificaciones de campo que señala la Regla para la Calificación de Semillas de Trigo
Tamaulipas	Frijol	0.25	No cumplió con los criterios y especificaciones de campo que señala la Regla para la Calificación de Semillas de Frijol
<b>TOTAL</b>		<b>598.1</b>	

En continuidad con el proceso de calificación de semillas, y una vez que el productor a cosechado su semilla, los técnicos del SNICS proceden a recabar una muestra de semilla por triplicado para los análisis de calidad en laboratorio, los cuales son realizados en la Red de Laboratorios (Figura 8).



Figura 8. Toma de muestras de semilla y análisis de calidad en laboratorio.

En este sentido, al segundo trimestre del año 2022, se tomaron por triplicado 6,620 muestras de semilla, destacan los cultivos de maíz y trigo (Figura 9).

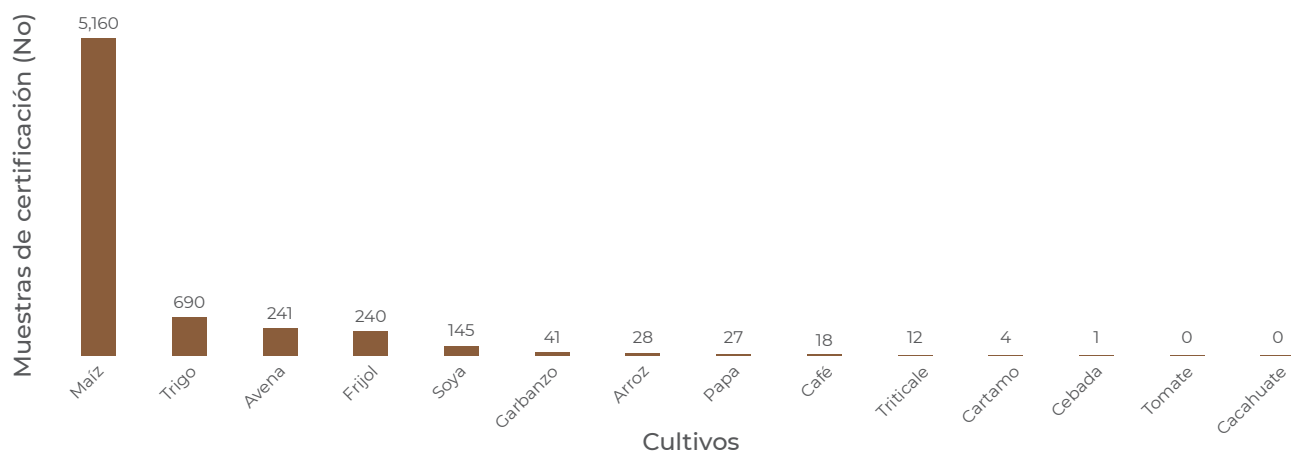


Figura 9. Distribución de las muestras realizadas a los cultivos inscritos para producción de semilla certificada.

## A2.C1. Realización de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas (SINASEM)

Esta actividad tiene una frecuencia de medición trimestral y el avance se mide conforme a las sesiones programadas en el año (4), al segundo trimestre se programaron y realizaron dos Sesiones Ordinarias del SINASEM, lo que representa un 50 % de avance, por lo que se tiene un porcentaje de cumplimiento del 100 % (Cuadro 13).

**Cuadro 13. Avance del indicador: Porcentaje de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas realizadas al segundo trimestre del año 2022.**

Indicador	Sesiones realizadas al segundo trimestre 2022	Sesiones programadas en el año 2022	Avance al segundo trimestre 2022 (%)	Porcentaje de cumplimiento
Porcentaje de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas realizadas	2	4	50	100

El Sistema Nacional de Semillas (SINASEM) está integrado por 16 actores del sector semillero, públicos y privados, que se encarga de articular la concurrencia, participación, cooperación y complementación de los sectores público, social y privado, involucrados en la conservación, investigación, producción, certificación, comercialización, fomento, abasto y uso de semillas en el país; el SNICS es el Secretario Técnico de este Sistema y dentro de sus funciones está coordinar, supervisar y dar seguimiento a las acciones que se deriven de los acuerdos establecidos en sus reuniones, entre otras.

En el 2022 se programaron cuatro Sesiones Ordinarias del SINASEM, durante el segundo trimestre se programó la XXII Sesión Ordinaria y segunda del año; sin embargo, la XXI Sesión Ordinaria y primera del año, se reprogramó para el periodo de informe, por lo cual durante este segundo trimestre se realizaron ambas reuniones. La XXI Sesión Ordinaria se llevó a cabo el 29 de abril (Figura 10), donde los temas generales fueron: seguimiento de acuerdos, presentación del análisis de dos iniciativas de Ley (Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el capítulo III Bis a la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas e Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de Fomento y Protección del Maíz Nativo y sus Variedades como Patrimonio Alimentario del Estado de México), programa de abasto de semilla de maíz y avances del Foro de semillas; el resumen de los temas presentados fue el siguiente:

### *Iniciativas de Ley*

1. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el capítulo III Bis a la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas (LFPCCS).

Se señaló que fue presentada y publicada en la Gaceta Parlamentaria, el 9 de noviembre de 2021. La misma iniciativa ya había sido presentada y dictaminada en sentido negativo (febrero 2020).

Sus principales disposiciones: Propone adicionar a la LFPCCS un Capítulo III Bis titulado “De la Producción de Semillas”, para establecer la creación y funciones de un organismo público descentralizado denominado “Productora Nacional de Semillas”. Establece como objeto principal de dicho ente, el impulsar la producción y utilización de semillas certificadas de variedades de plantas mejoradas.

Los principales comentarios realizados por los grupos de trabajo del SINASEM fueron: La iniciativa no considera la opinión del SINASEM, tal como se desprende de los artículos 4 y 7 de la LFPCCS; la creación de un nuevo organismo tendrá un impacto presupuestal, recursos podrían servir para fortalecer a instituciones públicas existentes; se estaría duplicando la regulación existente, debido a que el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS) está facultado para fomentar, promover, organizar, coordinar y atender las actividades relativas a la producción, calificación, certificación, conservación, análisis y comercio de semillas. (Art. 5, fracción VII de la LFPCCS) y la falta de precisión respecto a la manera de establecer y operar zonas de producción de semillas, podría resultar en desacuerdos con el SNICS, generando un impasse en sus resoluciones.

## 2. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de Fomento y Protección del Maíz Nativo y sus Variedades como Patrimonio Alimentario del Estado de México

Se indicó que fue presentada por el Diputado Max Agustín Correa Hernández del Grupo Parlamentario de Morena, y publicada en la Gaceta Parlamentaria del Poder Legislativo del Estado de México, el día 8 de noviembre de 2021, este proyecto es el mismo al publicado en dicha Gaceta el día 1 de octubre de 2019, además de que la iniciativa fue turnada a 2 Comisiones y se iniciará a discutir (febrero 2022).

**Su principales disposiciones son:** Establece como objeto principal declarar a las actividades de producción, comercialización y consumo de maíz nativo y sus variedades libre de elementos transgénicos OGM y de otras técnicas de mejoramiento genético como la mutagénesis o cualquier otra desarrollada por la ciencia y Establece las bases para prohibir y sancionar la siembra, producción, almacenamiento, distribución, comercialización, procesamiento y consumo de maíz transgénico y obtenido de otras técnicas de mejoramiento genético como la mutagénesis o cualquier otra desarrollada por la ciencia, en cualquier cantidad y por cualquier motivo, en el EDOMEX.

El principal comentario de los grupos de trabajo fue que el proyecto es incompatible con la Ley Federal para la Protección y Fomento al Maíz Nativo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de abril de 2020 y debe homologarse conforme a los ordenamientos federales.

Y se tomó el siguiente ACUERDO SINASEM 01/21SO/2022. Los Integrantes toman conocimiento del informe de las iniciativas de Ley presentadas y acuerdan enviar comentarios a la nota a más tardar el próximo 05 de mayo, mismos que se incorporarán al documento y se les enviará nuevamente para su validación, teniendo como plazo el 12 de mayo próximo, para su posterior envío al C. Secretario de Agricultura.

### *Programa de abasto de semilla de maíz*

Durante la presentación del programa de abasto se señaló que el objetivo de este programa es «Garantizar el abasto oportuno y suficiente de semilla certificada de maíz en el corto, mediano y largo plazo», mismo que surge a partir de la problemática identificada de, producción de semilla de calidad, transferencia de variedades a los productores y generación de nuevas variedades, mismas que se buscará resolver a través de las siguientes estrategias: Programa de producción de semillas de variedades de maíz que están en

el mercado; Evaluación, validación y transferencia de variedades de maíz ya generadas y con potencial de mercado y Promover la generación de nuevas variedades de maíz, considerando las necesidades del mercado.

### *Avances del Foro de Semillas*

A partir del ACUERDO GTSINASEM 02/ISO/2022. Los integrantes aprueban retomar el ACUERDO GTSINASEM 01/3SO/2021 para realizar un Foro sobre la importancia de las semillas mejoradas en el desarrollo del campo y la autosuficiencia alimentaria, para lo cual se conforma un grupo de trabajo para apoyar en su organización, se informó que el 23 de marzo de 2022, se realizó la 1ª reunión para conformar el grupo de trabajo para el foro, contando con la participación de AMSAC, CNA, UACH, SOMEFI, SEMUAC, SNICS y AGRICULTURA.

Se presentó la propuesta de dos sedes, la Universidad Autónoma Chapingo y la explanada de AGRICULTURA, con fecha del 24 de agosto del 2022, con una duración de 2 horas 45 minutos, con 300 participantes y en modalidad Híbrido, también se presentó la invitación y el programa propuesto.

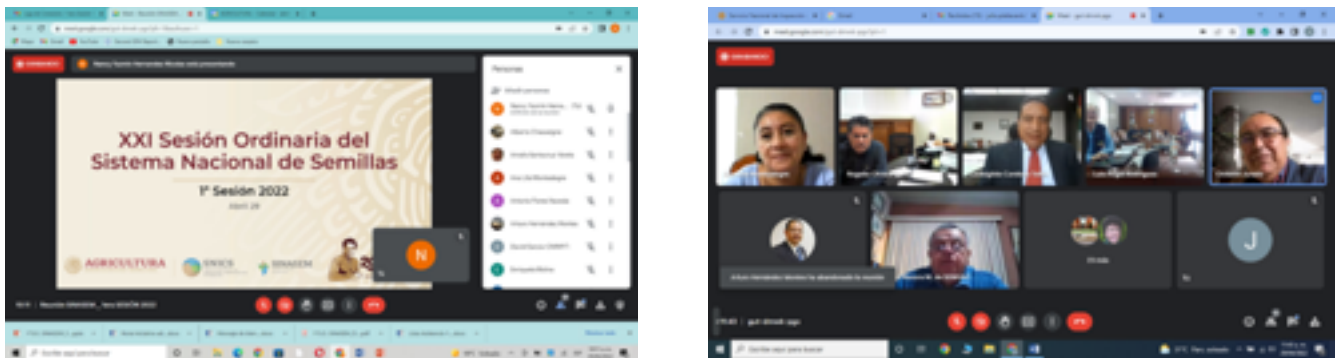


Figura 10. Primera Sesión Ordinaria del SINASEM realizada vía remota (29-04-2022).

La Sesión Ordinaria XXII del SINASEM se realizó el 30 de junio (Figura 11) donde los temas generales abordados fueron: Seguimiento de acuerdos y acciones de la Política Nacional de Semillas, que cuenta con 11 estrategias y 41 acciones, de estas últimas se tienen avances en 32 de ellas; los avances presentados fueron:



## ***Eje 1. Estructurar el manejo del acervo fitogenético, así como la generación y transferencia de innovaciones de variedades vegetales.***

Se informó que este eje cuenta con 3 estrategias y 10 acciones y que los principales avances a mitad de la presente administración han sido los siguientes: En 2020 se estableció el Comité Sectorial de Recursos Genéticos; SNICS coordina el Subcomité de Recursos Genéticos Agrícolas y reactivación de 45 Redes, se elaboró el Informe sobre el estado de los RFAA y el Programa de Abasto de Semillas de Frijol y Algodón; En 2021 se elaboraron las “Bases para una propuesta de Iniciativa de Ley en Recursos Genéticos Agrícolas”, el “Plan Nacional de Acción de Recursos Genéticos Agrícolas”, los “Planes Estratégicos” de 26 cultivos nativos, proyectos y gestión de financiamiento para redes, los programas de abasto de Arroz, Trigo, Maíz, Cacao, Café y las directrices para validar variedades vegetales y publicar el “Boletín de variedades vegetales disponibles para siembra”.

Se hizo mención que no obstante a estas actividades, en la estrategia 2 hay dos acciones que han sido poco atendidas, entre estas la acción 3. Fomentar la concurrencia de recursos Público-Privado para apoyar programas de mejoramiento genético, desarrollo tecnológico e innovación en materia de Semillas y la acción 4. Fomentar la creación de Patronatos u otros mecanismos de Vinculación-Coordinación que promuevan el desarrollo de variedades, adopción y transferencia de semillas, acciones que actualmente se busca detonar a través de la implementación de los programas de abasto de frijol, maíz, arroz y trigo, en virtud de que estos programas contemplan algunas estrategias que están vinculadas a dichos propósitos. En este sentido, se comentó que en la segunda sesión del grupo de trabajo 1 del SINASEM, el SNICS propuso una mecánica operativa para la implementación de los Programas de Abasto de los cultivos básicos señalados, que contempla cinco etapas: gestión del proyecto; promover la participación de los principales actores de la cadena de valor; concertar acuerdos de participación con dichos actores; definir mecánica de la implementación; y por último, su ejecución y seguimiento.

## ***Eje 2. Fortalecer la multiplicación y producción de semilla de calidad***

Este eje cuenta con dos estrategias y 15 acciones y que algunas actividades realizadas en este eje son: implementación del Programa Nacional de Semillas; implementación de programas de abasto de semilla, que también abonan a este eje por contemplar estrategias como el refrescamiento; elaboración e implementación de los Sistemas

Locales de Semillas (Yucatán, Istmo de Tehuantepec, Oriente del Estado de México, Morelos, Puebla, Sinaloa); programas de producción de semilla habilitada en soya y trigo; y fortalecimiento de la capacidad de inspección y vigilancia del SNICS.

Sin embargo, se hizo mención que actualmente la producción de semilla calificada muestra una ligera tendencia a la baja, ello derivado del periodo de pandemia y otros factores que ha llevado a las empresas a disminuir sus programas de producción de semilla certificada, situación que hace necesario poner en marcha algunas estrategias que permitan dar cumplimiento a la meta establecida en el Programa Nacional de Semillas. Por ello, y con el fin de continuar dando atención a las acciones de la Política Nacional de Semillas, en la segunda sesión ordinaria de 2022 del grupo de trabajo dos del SINASEM, se planteó atender la acción 5, de la estrategia 1 del Eje 2, la cual señala la necesidad de elaborar e implementar un plan de trabajo para fortalecer la capacidad de inspección y vigilancia del SNICS en la producción de semillas de calidad y en el respeto a los derechos de obtentor, a través de la implementación de un área de mejora detectada en el procedimiento administrativo de atención a las quejas de visitas de verificación, en particular, sobre la definición de las etapas que lo integran y que son: 1. Inicio del Procedimiento Administrativo (presentación de queja, radicación y acreditación de personalidad jurídica), en donde se propone un formato para la presentación de quejas, dado que antes se presentaba en escrito libre; 2. Investigación, dividida en trabajo de gabinete y trabajo de campo. 3. Substanciación (análisis y desahogo de pruebas, imposición de sanciones y alegatos); y como cuarta etapa, la Resolución (notificación, cobro de sanciones, destino del material resguardado y cierre del expediente).

### ***Eje 3. Promover el comercio de semilla calificada, producida en México y la de importación***

Se han realizado actividades para atender las acciones tres estrategias y ocho acciones previstas en dicho eje, entre las que se encuentran: implementación de una campaña contra la piratería en el comercio de semillas; elaboración y publicación del Boletín de Semilla calificada por el SNICS; elaboración del Manual de procedimientos para la inspección a comercios; elaboración y difusión de materiales para promover el uso de semilla de calidad; y la actualización bianual del Directorio de Productores Obtentores y Comercializadores de Semillas.

Por otra parte, se mencionó que en este eje tres, la estrategia uno, acción dos que señala, implementar un programa de supervisión anual a comercios para verificar que se cumpla con la normatividad aplicable de calidad de semilla y respeto al derecho de obtentor. Al igual que en los ejes anteriores, se han detectado áreas de oportunidad para mejorar el procedimiento de inspección y vigilancia a comercios y bodegas, que permita prevenir y, en su caso, sancionar las infracciones a la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas. Esta propuesta de mejora fue presentada en la segunda sesión ordinaria 2022 del grupo de trabajo 3 del SINASEM, en la que se expusieron las etapas que conforman el procedimiento de inspección y vigilancia, las cuales son: Inicio del Procedimiento Administrativo, en la que se elabora el programa de trabajo de inspección y vigilancia, se determina la muestra, cursos de capacitación necesarios y apertura de expediente; Investigación, esta etapa se divide en trabajo de gabinete, en donde se realiza el análisis y verificación de información, y el trabajo de campo, en la que se realiza la acreditación legal para la realización de las inspecciones y se recaban evidencias; Sustanciación, en la que se determinan las probables infracciones, se realiza el desahogo de pruebas y en donde las partes manifiestan sus alegatos; y finalmente, la etapa de Resolución, en la que se realiza la notificación a las partes de la procedencia o no de la sanción y, en su caso, aplicación de la misma. Así mismo, se informó que actualmente se está trabajando en la ponderación de criterios que deben tomarse en cuenta para la determinación del monto de las infracciones previstas en la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas, ya que esta Ley no los establece.

Por otra parte, y para continuar con el informe de este Eje 3, Estrategia 3, Acción 1 de la Política Nacional de Semillas, la cual está a cargo del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), quien señaló que el manejo del riesgo de plagas asociados a la semilla de importación y, en particular, sobre el proceso para el establecimiento de requisitos fitosanitarios, el cual, precisó, puede tomar años ya que depende de la prioridad que le dé el país con el que México esté llevando a cabo el intercambio comercial. En este sentido, indicó que el proceso conlleva la presentación de solicitud de requisito fitosanitario; verificación por parte de la Dirección General de Sanidad Vegetal de la existencia o no del requisito fitosanitario para el producto por origen y/o país de procedencia; en su caso, la realización de análisis de riesgo de plagas (ARP); establecimiento del requisito fitosanitario; consulta a nivel mundial, a través de la Organización Mundial de Comercio (OMC), sobre el establecimiento de dicho requisito; recepción de comentarios y en su caso, adecuación al requisito; y concluye el proceso con la publicación formal del nuevo requisito fitosanitario en el Módulo de

Consulta disponible en el sitio web de SENASICA. También, se indicó que existe toda una normativa internacional que México debe tomar en consideración durante el proceso para el establecimiento de requisitos fitosanitarios, sobre todo en lo que se refiere al análisis de riesgo de plagas, ello debido a que nuestro país forma parte de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria de la FAO. Se proporcionaron algunos datos del Módulo de Consulta de requisitos fitosanitarios para la importación de mercancía de origen vegetal, indicando que del total de claves de combinación (4,301), entendidas éstas como la representación del producto, tipo de producto, uso, país de origen y país de precedencia (requisito fitosanitario específico para permitir la importación), el 40 % (1,700) corresponde a semillas.

#### ***Eje 4. Reestructurar los procedimientos para la gestión de la calidad en la producción y comercio de semillas y fortalecer la normatividad del sector semillero***

Se presentaron actividades realizadas a la mitad de la presente administración, entre las cuales se tienen: la actualización de 4 reglas técnicas para la calificación de semillas (maíz, trigo, frijol y arroz); elaboración de 5 nuevas reglas (pastos, cacahuate, haba, zarzamora y cannabis); en desarrollo, el proyecto “Red de Laboratorios Regionales del SNICS”; se trabaja en el procedimiento para el registro de variedades vegetales nativas que permitirá llevar a cabo la calificación a éstas; y se ha brindado información respecto a la actualización de la Ley Federal de Variedades Vegetales.

Sobre este mismo Eje 4, se informó que en la segunda sesión ordinaria 2022 del grupo de trabajo 4 del SINASEM, particularmente para la acción 3 de la estrategia 1, que se refiere a la realización de mejoras continuas en todos los procesos que derivan de las actividades sustantivas del SNICS, para lograr acreditaciones nacionales e internacionales en sus estándares de calidad, se propuso una mejora en el proceso de calificación de semillas, en su etapa 5 relativa a la entrega de etiquetas, en la que se detectó que el periodo de entrega de etiquetas, el cual es de 15 a 20 días, es crítico sobre todo para aquellas empresas que solicitan el muestreo y análisis hasta que tienen asegurada la venta de su semilla.

La propuesta consiste en aplicar un procedimiento que, a petición de partes y análisis de varios criterios, se emplea con algunas empresas, que es el de realizar la entrega anticipada de etiquetas para que éstas inicien sus procesos de tratamiento y envasado, siempre y cuando se cumplan los criterios establecidos para ello y la firma de una carta responsiva,

en el entendido de que las etiquetas serán retiradas en el caso de que los resultados de laboratorio no cumplen con los estándares establecidos en la regla técnica. Los criterios señalados con antelación son: estar inscrito en el Directorio de Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas (DPOCS); tener por lo menos 3 ciclos agrícolas en un programa de calificación de semillas con el SNICS; que las visitas de inspección en campo, se hayan realizado en tiempo y se cumplan los criterios y especificaciones establecidas en las Reglas para Calificación de Semillas; Pago anticipado de etiquetas; y la firma de la carta responsiva que establece, en otros, que la semilla NO puede comercializarse hasta que se cuente con los análisis de laboratorio y, si estos no cumplen con los parámetros de calidad establecidos del cultivo en cuestión, se retirarán las etiquetas sin devolución del pago de estas. También se puso a consideración una propuesta de encuesta que se realizará a productores de semillas para conocer la problemática que enfrentan en el proceso de solicitud y entrega de etiquetas de certificación.

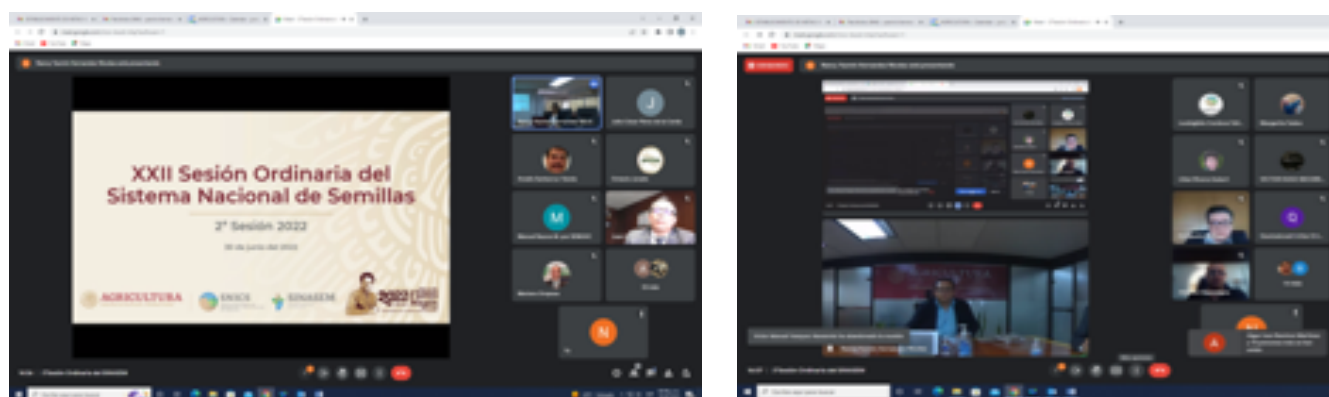
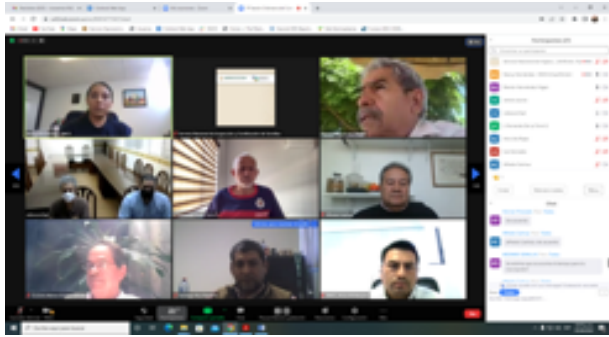
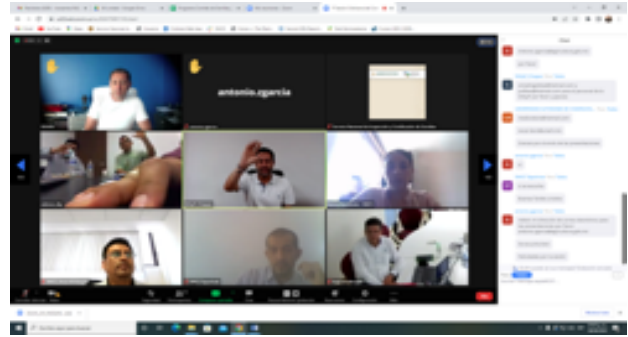


Figura 11. Segunda Sesión Ordinaria del SINASEM realizada vía remota (30-06-2022).

**Comités Consultivos Estatales de Semillas.** Es de importancia destacar que durante el segundo trimestre del 2022 sesionaron siete Comités Consultivos de Semillas, que fueron Jalisco, Chiapas, Puebla, Chihuahua, Morelos, San Luis Potosí y Durango (Figura 12). Los temas generales que se revisaron en las reuniones fueron: presentación de las Directrices para validar las variedades vegetales disponibles y publicar el Boletín de variedades vegetales disponibles para siembra cada año, disponibilidad de semilla calificada por el SNICS en cada estado, registro de variedades y calificación de semillas, oferta de variedades vegetales generadas por instituciones públicas, temas específicos para cada estado como: implementación del programa de abasto de semilla de algodón y estrategia nacional de atención al frijol 2021-2024 en Chihuahua y proyecto regional de rescate de maíces nativos en el estado de Morelos.



5ª Sesión Ordinaria del Comité Consultivo Estatal de Semillas en Jalisco. 05-04-2022



1ª Sesión Ordinaria del Comité Consultivo Estatal de Semillas en Chiapas. 06-04-2022



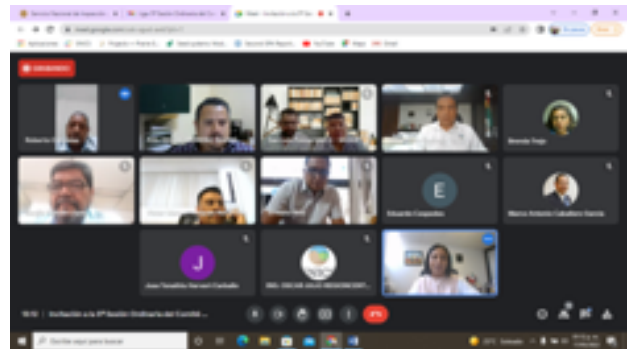
18ª Sesión Ordinaria del Comité Consultivo Estatal de Semillas en Puebla. 07-04-2022



8ª Sesión Ordinaria del Comité Consultivo Estatal de Semillas en Chihuahua. 20-04-2022



17ª Sesión Ordinaria del Comité Consultivo Estatal de Semillas en Morelos. 28-04-2022.



5ª Sesión Ordinaria del Comité Consultivo Estatal de Semillas en San Luis Potosí. 17-05-2022.



8ª Sesión Ordinaria del Comité Consultivo Estatal de Semillas en Durango. 18-05-2022.

Figura 12. Sesiones ordinarias de los Comités Consultivos de Semilla.

Dentro de las actividades empleadas para el fomento de uso de semilla de calidad y en atención a problemáticas detectadas a través del SINASEM y de los Comités Consultivos Estatales de Semillas, a continuación, se presentan los resultados al segundo trimestre del año 2022 en los diversos convenios de colaboración que tiene el SNICS (Cuadro 14).

**Cuadro 14. Resumen de los Convenios de Colaboración del SNICS para aumentar la producción de semilla calificada.**

Convenio	Cultivo	Objeto del convenio	Actividades realizadas al segundo trimestre del año 2022
Convenio SNICS-Asociación Mexicana de Semilleros A.C. (AMSAC)	Maíz	Conjuntar acciones que permitan fortalecer el sector semillero nacional; implementando programas de fomento a la semilla certificada, campaña en contra de semillas pirata, generar acuerdos con proveedores de semilla confiables; así como un programa que permita hacer más eficiente la impresión y etiquetado de las semillas calificadas en SNICS.	<p>Al segundo trimestre del año 2022, en el marco del convenio, se autorizaron un total de 2, 265,00 folios para la impresión de etiquetas categoría Certificada (2, 260,000) y Básica (5,000) para el cultivo de maíz.</p> <p>Las etiquetas corresponden al programa de producción de semilla calificada en los ciclos Otoño-Invierno 2021-2022 y PV-2022 establecidos en los estados de Campeche, Nayarit, Jalisco y Sinaloa.</p>
Convenio SNICS-Comité de Sanidad Fitopecuaria del Estado de Sonora S.C. (COSAFI)	Trigo	Producción de semilla categoría habilitada en el Noroeste de México, por problemas fitosanitarios.	<p>Se da seguimiento al Programa de Habilitamiento de trigo en el Noroeste de México.</p> <p>Al segundo trimestre del año 2022, en el marco del convenio de concertación, en el estado de Sonora se sembró una superficie de 1,215 hectáreas para producción de semilla se trigo categoría habilitada de nueve variedades de las cuales destaca CIRNO C2008 con 869.2 ha (76 %), QUETCHEHUECA ORO C2013 con 79.0 ha (7 %) y BORLAUG 100 con 74.5 ha (7 %).</p> <p>La superficie sembrada equivale a una producción estimada de 7,758.5 t, destacando la variedad CIRNO C2008 con 6,156.0 t (79 %), BORLAUG 100 con 526.5 t (7 %) y QUETCHEHUECA ORO C2013 con 338.0 t (4 %).</p> <p>Se firmó el Anexo Técnico al convenio para el ejercicio fiscal 2022.</p>

**Cuadro 14. Resumen de los Convenios de Colaboración del SNICS para aumentar la producción de semilla calificada.**

Convenio	Cultivo	Objeto del convenio	Actividades realizadas al segundo trimestre del año 2022
Convenio SNICS-Comité Nacional Sistema Producto Oleaginosas A.C (CONASIPRO)	Oleaginosas (Soya)	Producción de semilla de soya categoría Habilitada ante desabasto de semilla, con la finalidad de migrar a categoría Certificada.	Se da seguimiento al Programa de Habilitamiento de soya en Chiapas y Sonora.  Se firmó la renovación del convenio con el objeto de continuar con los trabajos de producción de semilla de soya categoría Habilitada ante el desabasto de semilla, con la finalidad de migrar a categoría Certificada.
Propuestas de Convenio SNICS-Grupo Cervecería Modelo	Cebada	Fortalecer los procesos y programas de Certificación de semillas en cebada.	Se da seguimiento al Programa de Calificación de Semilla de cebada en la Unidad Cortázar, Guanajuato.  Al segundo trimestre del año 2022, en el marco del convenio, la empresa CEBADAS Y MALTAS, S. DE R.L. DE C.V., sembró una superficie de 1,270.4 ha en el cultivo de cebada de las variedades ALINA (605.1 ha) y DOÑA JOSEFA M08 (665.3 ha), con una producción estimada de semilla de 3,599.7 y 3,893.0 t, respectivamente.
Convenio SNICS-Grupo Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V.	Cebada	Fortalecer los procesos y programas de semilla Certificada de cebada.	Se da seguimiento al Programa de Calificación de Semilla de cebada en la Unidad Cortázar, Guanajuato.  Al segundo trimestre del año 2022, en el marco del convenio, la empresa Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V., sembró una superficie de 36 ha en el cultivo de cebada de las variedades PRUNELLA (20.5 ha) y ESPERANZA (15.5 ha), con una producción estimada de semilla de 102.5 y 77.6 t respectivamente.
Convenio SNICS-Semilleros Mexicanos Unidos A.C. (SEMUAC)	Maíz	Impulsar la producción de semilla categoría Certificada de maíz, por empresas que producen semilla categoría Declarada.	Se elaboró la propuesta de Acta de Cierre Finiquito al Anexo Técnico 2019.



### A3.C1. Difusión de información de semilla calificada a productores

La finalidad de esta actividad es poner a disposición la información sobre las actividades realizadas en el SNICS relacionada con la calificación y producción de semillas y su frecuencia de medición es semestral, y su avance se mide conforme a los documentos programados en el año (4), al primer semestre se comprometieron dos publicaciones (50 % de avance), misma que fueron publicadas en la página web del SNICS, por lo que se tiene un porcentaje de cumplimiento del 100 % en esta actividad (Cuadro 15).

**Cuadro 15. Avance del indicador: Porcentaje de documentos de difusión de semilla calificada en la página Web del SNICS al segundo trimestre del año 2022.**

Indicador	Documentos de difusión publicados al segundo trimestre 2022	Documentos de difusión programados en el año 2022	Avance al segundo trimestre 2022 (%)	Porcentaje de cumplimiento
Porcentaje de documentos de difusión de semilla calificada en la página Web del SNICS	2	4	50	100

Durante el primer semestre se publicó en la página web del SNICS el Volumen 1 del Boletín Informativo de Producción de Semilla Calificada por el SNICS, el cual tiene como objetivo poner a disposición pública, información generada del proceso de calificación de Semillas que realiza el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, con la finalidad de que los agricultores consumidores de semillas, o quien así lo desee, cuente con información oportuna sobre la disponibilidad de semilla calificada por entidad federativa o región geográfica y se encuentra disponible en la dirección electrónica del SNICS [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/729768/Boletin\\_PV\\_2021\\_OI\\_2021\\_2022.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/729768/Boletin_PV_2021_OI_2021_2022.pdf) (Figura 13).



Figura 13. Portada del Boletín Informativo de Producción de Semilla Calificada por el SNICS Vol. 1. del 2022.

De la misma forma durante el primer semestre se realizó la publicación del Volumen 1 del **Directorio de Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas**, cuyo objetivo es integrar, difundir y mantener actualizada la información de personas físicas y morales que se dedican a la obtención de variedades vegetales, producción, almacenamiento, beneficio, distribución, exportación, importación y comercio de semillas.

El Directorio de Productores Obtentores y Comercializadores de Semillas, Volumen 1-2022 estuvo disponible para consulta del público a partir del mes de enero del año 2022, a través de la dirección electrónica del SNICS [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/701663/DPOCS\\_2022\\_Primer\\_Edici\\_n.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/701663/DPOCS_2022_Primer_Edici_n.pdf) (Figura 14).



Figura 14. Directorio de Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas.

## Componente 2. Variedades vegetales registradas

Con la finalidad de «contribuir a que los productores del campo mexicano aumenten su productividad mediante el incremento de la superficie sembrada con semilla calificada», se definió como indicador de este componente «Porcentaje del número de variedades vegetales registradas», para que estén disponibles para los agricultores, con frecuencia de medición semestral, y una meta anual de 345 registros, que resulta del promedio y tasa de crecimiento de los últimos 10 años.

Para el primer semestre del año se programó el registro de 173 variedades, alcanzando un porcentaje de cumplimiento de 100, lo que equivale a 176 variedades registradas en el periodo de informe (Cuadro 16).

**Cuadro 16. Avance del indicador: Porcentaje del número de variedades vegetales registradas al segundo trimestre del año 2022.**

Indicador	Variedades registradas al segundo trimestre 2022	Variedades programadas al segundo trimestre 2022	Avance al segundo trimestre 2022 (%)
Porcentaje del número de variedades vegetales registradas.	176	173	100

Para lo anterior es necesario exponer algunas consideraciones, como se ha mencionado en informes anteriores, la tasa de variedades registradas por año es muy variable -sin una tendencia clara- y depende de diversos factores (Figura 15). Lo primero que se debe de considerar es que la generación de una nueva variedad, es un proceso que tarda alrededor de 10 años y que requiere de fuertes inversiones de capital, por tanto, el número de solicitudes de registro a considerar en este año, dependen del trabajo realizado en años pasados y, por otro lado, las políticas en el tema de innovaciones vegetales que se tomen en esta administración, impactarán en un futuro, la disponibilidad de variedades para la elección y uso por parte de los productores.

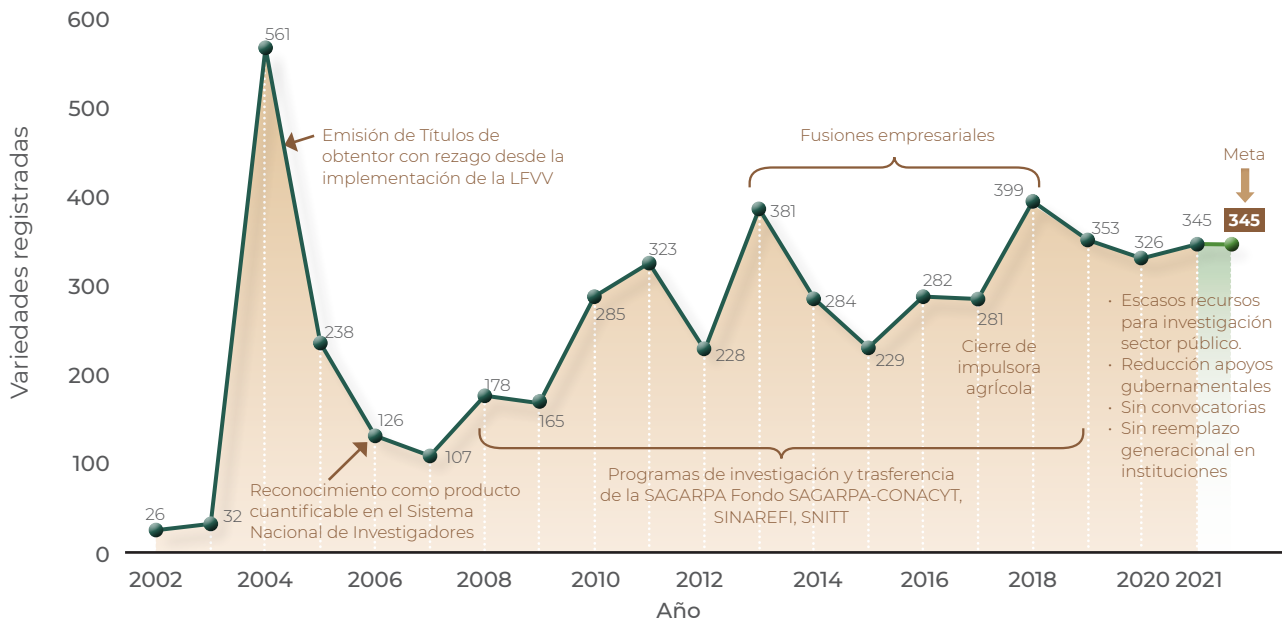


Figura 15. Dinámica del registro de variedades vegetales en el periodo 2002-2021 y corte a segundo trimestre de 2022.

Fuente: Calculado con datos del registro de variedades del SNICS.

Es importante destacar que, aunque las variedades de cultivos que son parte del grupo de cereales, oleaginosas, forrajeras e industriales (COFI), representa el 38 % del total de las variedades registradas, los cultivos de los grupos frutales y hortalizas también representan más del 20 % cada uno, y ornamentales y forestales con el 16 % (Figura 16).

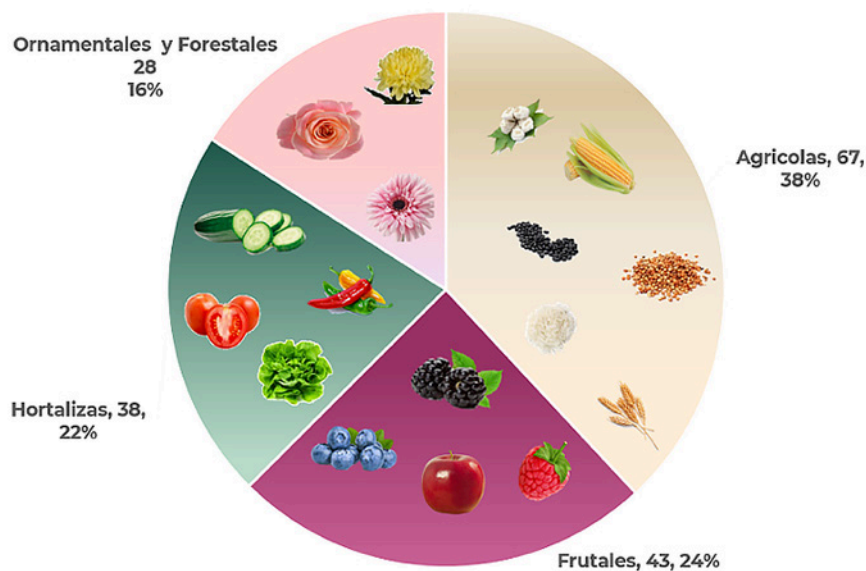


Figura 16. Variedades registradas por grupo de cultivo, durante el segundo trimestre de 2022.

Fuente: Calculado con datos del registro de variedades del SNICS.

Las nuevas variedades registradas corresponden a 42 cultivos, de los cuales destaca maíz con 42 (23.9 %), seguido por fresa con 15 (8.5 %), chile con 11 (6.2 %), jitomate con nueve, arándano, con ocho, dalia con siete, anturio y sorgo con seis, lechuga y pepino con cinco y 62 variedades de otros 32 cultivos (Cuadro 17).

**Cuadro 17. Principales cultivos con nuevas variedades registradas en el año 2022.**

No.	Cultivo	Número de Variedades	Proporción (%)
1	Maíz	42	23.9
2	Fresa	15	8.5
3	Chile	11	6.2
4	Jitomate	9	5.1
5	Arándano	8	4.5
6	Dalia	7	4
7	Anturio	6	3.4
8	Sorgo	6	3.4
9	Lechuga	5	2.9
10	Pepino	5	2.9
11	Otros	62	35.2
<b>Total</b>		<b>176</b>	<b>100</b>

Fuente: Cálculos con información de la dirección de Variedades Vegetales del SNICS.

Las variedades registradas provienen de ocho nacionalidades, principalmente de México con 67, le sigue Estados Unidos con 62, seguido por Países Bajos 34, le sigue Alemania con cinco, Australia con tres, España con tres, Francia y Sudáfrica con un registro respectivamente Figura 17.

### Principales variedades registradas por origen y cultivo

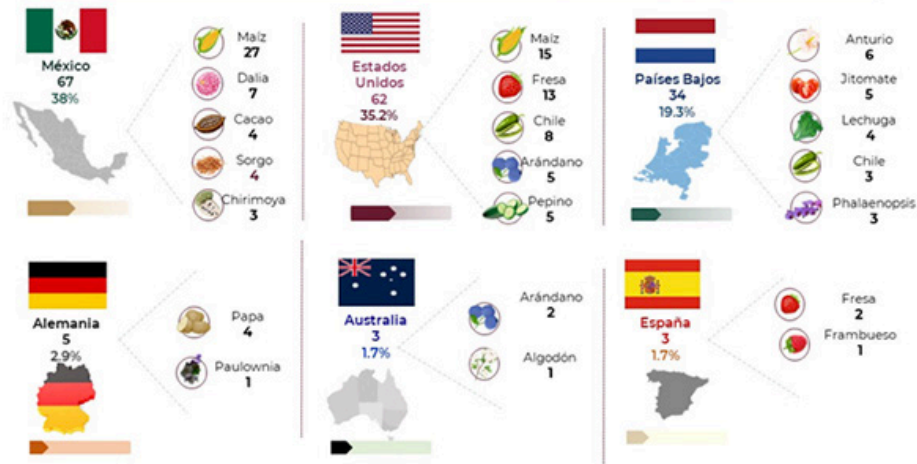


Figura 17. Porcentaje de variedades registradas de acuerdo al grupo de cultivo durante el segundo trimestre de 2022.

Fuente: Cálculos con información de la dirección de Variedades Vegetales del SNICS.

Por otro lado, al analizar el origen de la inversión de las variedades registradas, se observa que 67 (38 %) se originaron en México y de estas, el 15 % le corresponde a las Instituciones de investigación pública y su papel en la generación de nuevas variedades es de suma importancia (Figura 18).

En las instituciones de investigación pública, destaca el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias con 18, le sigue la Universidad Autónoma Chapingo con cinco registros, seguido por la Fundación Salvador Sánchez Colín CICTAMEX, S. C. con tres, y el Gobierno del Estado de México Secretaría del Campo con un registro Figura 18.

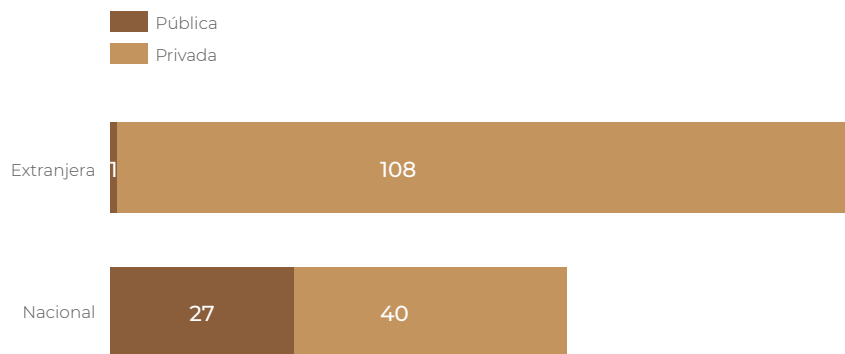


Figura 18. Variedades vegetales registradas, por origen de inversión de enero a junio de 2022.

Fuente: Cálculos con información de la dirección de Variedades Vegetales del SNICS.

Con lo anterior, a la fecha se cuenta con 5,317 variedades registradas para la elección de los agricultores (Figura 19).

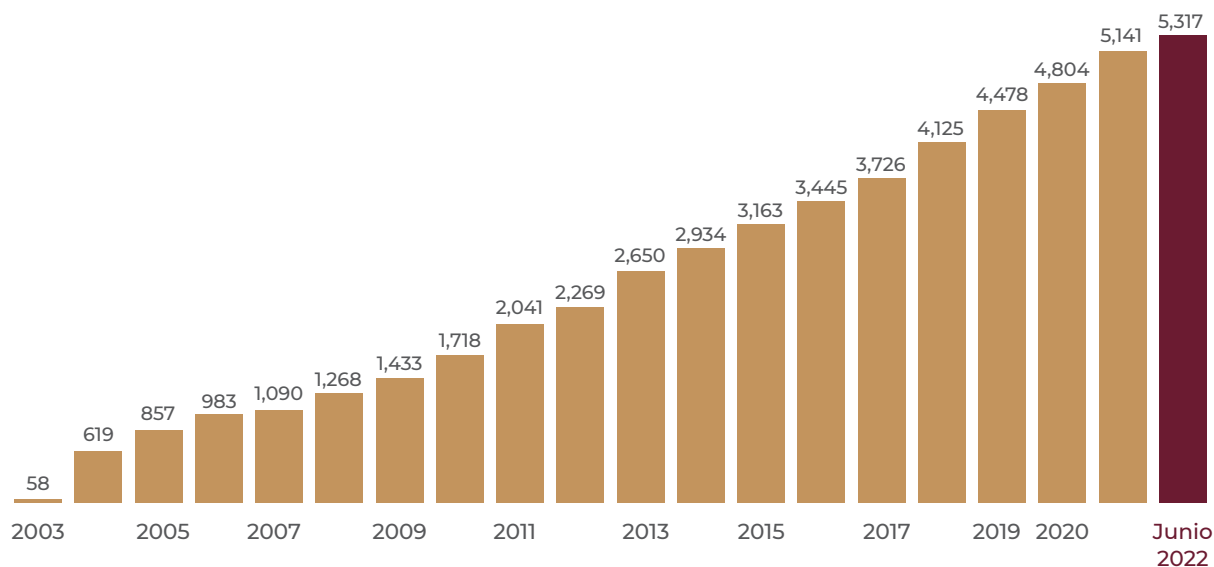


Figura 19. Acumulado de variedades registradas disponibles para elección de los agricultores.

Para lograr esta actividad, el SNICS a través de la Dirección de Variedades Vegetales realiza las actividades sustentadas en la Ley Federal de Variedades Vegetales y la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas, para el análisis y dictamen de solicitudes de Título de Obtentor (T.O.) y de Inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales (CNVV), cuyas características se menciona a continuación:

### Tipos de registro de variedades vegetales.

Esta actividad sustantiva, a cargo del SNICS, se realiza bajo dos modalidades y una variedad puede estar registrada en uno o ambos tipos de registro, dependiendo de la finalidad:

1. **Variedades con Título de Obtentor (T.O.):** brinda protección de la propiedad intelectual de variedades vegetales y exclusividad en su aprovechamiento. El SNICS funge como Secretaría Técnica del Comité Calificador de Variedades Vegetales, recibe, analiza y apoya en el dictamen de las solicitudes. Se Fundamenta en la Ley Federal de Variedades Vegetales y su Reglamento, en donde se establece una protección que va de 15 a 18 años, sobre el aprovechamiento de la variedad vegetal.

**2. Inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales (CNVV):** No brinda protección intelectual, pero todas aquellas variedades que ingresan a los programas de calificación de semillas, deben de registrarse bajo esta modalidad. Este catálogo se establece con fines de identificación varietal y se fundamenta en la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas y, su Reglamento.

Ambos registros no son excluyentes, y para efecto del indicador, cuando tiene ambos registros, solo se contabiliza una sola ocasión.

**El componente involucra tres actividades:**

- ▶ A1.C2. Evaluación técnica de solicitudes de Título de Obtentor,
- ▶ A2.C2. Evaluación técnica de solicitudes de inscripción al Catálogo Nacional de Variedades Vegetales y,
- ▶ A3.C2. Disponibilidad y actualización de información sobre variedades vegetales registradas.

Las dos primeras actividades agrupan las tres fases del registro de variedades en cada una de las modalidades (presentación de solicitudes, constancia de presentación o inscripción provisional en el CNVV y, Título de Obtentor o inscripción en el CNVV), mientras que la tercer actividad está asociada a la difusión de resultados del componente.

Las actividades internas, para alcanzar esta meta, se desglosan a continuación de acuerdo a los tipos de registro considerados actualmente.

## A1.C2. Evaluación Técnica de solicitudes de Título de Obtentor

Durante el periodo de informe se programaron la evaluación técnica de 125 solicitudes de las que 123 fueron evaluadas, reportándose un avance del 98 % (Cuadro 18).

**Cuadro 18. Avance en el indicador: Porcentaje de solicitudes de Título de Obtentor con evaluación técnica al segundo trimestre del año 2022.**

Indicador	Solicitudes programadas al segundo trimestre 2022	Solicitudes evaluadas al segundo trimestre 2022	Avance al segundo trimestre 2022 (%)
Porcentaje de solicitudes de título de obtentor con evaluación técnica	125	123	98



La evaluación de solicitudes, involucra tres fases: 1) recepción de solicitudes; 2) emisión de constancias de presentación y; 3) emisión de Títulos de Obtentor. Cada fase tiene tiempos establecidos en la Ley Federal de Variedades Vegetales y se desglosan a continuación.

## Solicitudes de Título de Obtentor recibidas

Durante el periodo de informe se recibieron 113 solicitudes de Título de Obtentor, lo que representa 31 % superior al promedio de las solicitudes recibidas de los últimos 10 años (86) (Figura 20) sin embargo es importante mencionar que en el 2021, se reportó una reducción del 8 % en las solicitudes presentadas y de acuerdo al análisis estadístico la tendencia es negativa en la generación y registro de nuevas variedades vegetales, principalmente de aquellas variedades de cultivos básicos, lo cual impactará en el campo mexicano por la carencia de aquellas nuevas innovaciones que los agricultores necesitan. Por lo anterior, se están implementando estrategias que permitan revertir dicha tendencia, con base en el Programa Nacional de Semillas 2020-2024.

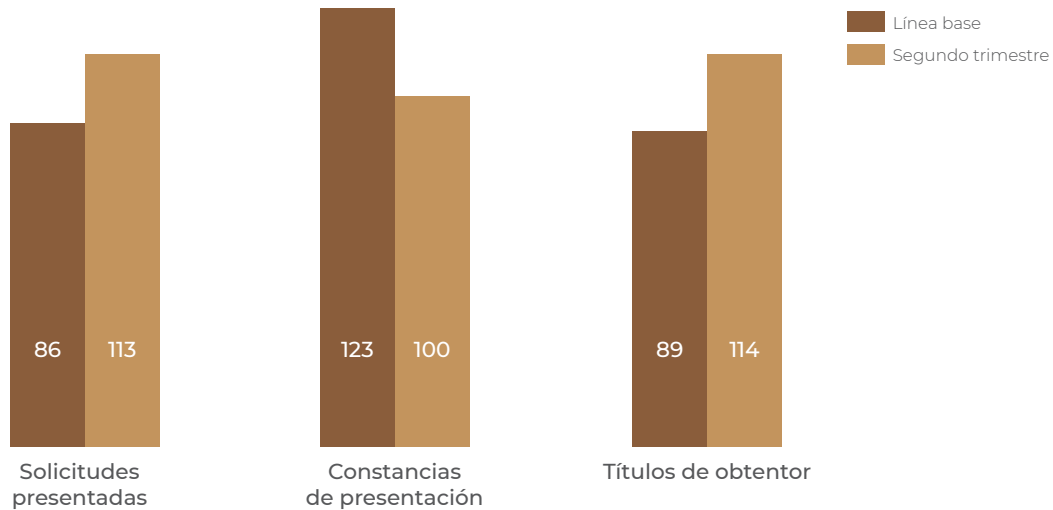
Las solicitudes recibidas durante el periodo de informe, corresponden a variedades de 23 cultivos: jitomate (13), maíz (13), arándano (12), zarzamora (11), chile (10), frambueso (7), anturio (5), melón (5), pepino (5), sorgo (5), fresa (5); entre otros 22 variedades correspondientes a 13 cultivos, (Figura 21) **es importante resaltar que se han recibido pocas solicitudes de cultivos básicos, lo que refleja la tendencia a la baja en la generación de variedades de este tipo de cultivos, y que son estas variedades las que generalmente son desarrolladas por las instituciones de investigación pública nacional.**

Por el tipo de inversión, 13 solicitudes (12 % del total de las solicitudes ingresadas) provienen de dos instituciones públicas nacionales, Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (10), y de la Universidad Autónoma Chapingo (3), el 10 % corresponde a instituciones de investigación extranjera, y el 78 % corresponden a 23 empresas privadas nacionales y extranjeras.

## Constancias de presentación otorgadas.

Es la segunda etapa en el proceso de este tipo de registros, la Constancia de Presentación (CP) es un documento que, conforme a la Ley Federal de Variedades Vegetales y su Reglamento, se otorga a los solicitantes de Título de Obtentor, una vez que se haya cubierto

los requisitos de llenado formal de la solicitud y se haya realizado el examen de novedad y denominación de la nueva variedad candidata, esta Constancia debe entregarse dentro de los 120 días posteriores a la presentación de la solicitud.



**Figura 20. Solicitudes, Constancias de Presentación y Títulos de Obtentor otorgados en el periodo de informe y su comparativo respecto a la línea base (últimos 10 años).**

Fuente: Cálculos con datos de las publicaciones del Diario Oficial de la Federación, sobre solicitudes de Título de Obtentor.

## Títulos de Obtentor otorgados

Se otorgaron 114 Títulos de Obtentor, lo que representa un 28 % superior al promedio de los Títulos de Obtentor otorgados en los últimos 10 años (89) (Figura 20). Los Títulos de Obtentor otorgados corresponden a 31 cultivos, principalmente destacan: Fresa (15), maíz (12), chile (11), jitomate (9) incluye una variedad de portainjerto de jitomate, arándano (8), anturio (6), lechuga (5), pepino (5), rosa (4), vid (4), entre otras 35 variedades correspondientes a 21 cultivos (Figura 21).

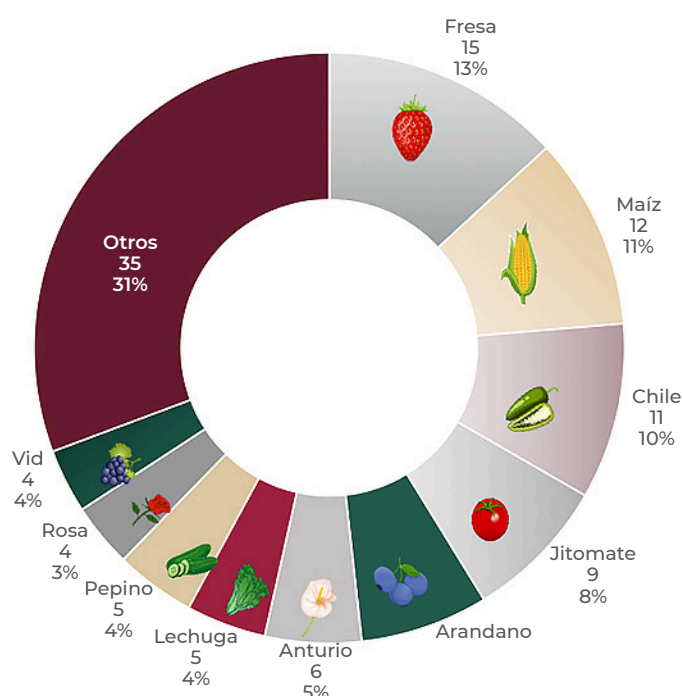
Los Títulos de Obtentor otorgados, fueron emitidos a favor de 38 obtentores, provenientes de ocho nacionalidades. Del total de los Títulos de Obtentor el 45 % le corresponde a Estados Unidos (51), le sigue Países Bajos con 28 % (14), México con 17.5 % (20), Australia, España y Francia con tres Títulos otorgados, respectivamente, y Alemania y Sudáfrica cada nacionalidad con un registro de Título de Obtentor; las nacionalidades de Australia y Estado Unidos comparten un Título de Obtentor, el cual se ha contabilizado para fines estadísticos a favor de Australia.

Del total de los Títulos de Obtentor, solo el 11 % (13) corresponden a instituciones de investigación pública en México, entre las cuales destaca el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) con nueve Títulos de Obtentor, seguido por la Universidad Autónoma Chapingo con dos registros, la Secretaría del Campo del Gobierno del Estado de México y la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, cada uno con un registro, respectivamente; el 6 % (7), se emitieron a favor de empresas privadas del país y el 83 % (94) para empresas extranjera. Cuadro 19. **Nuevamente resalta la tendencia a la baja de las variedades generadas por las instituciones de investigación pública nacionales y en consecuencia, de los cultivos básicos, pues como se ha mencionado, en el caso de arroz, frijol y trigo, las empresas privadas no invierten, pero sí las instituciones de investigación pública.**

**Cuadro 19. Títulos otorgados durante el periodo de enero a junio de 2022, por tipo de inversión (pública o privada).**

Tipo de inversión		Títulos otorgados	Cultivos
Nacional	Instituciones públicas	13 (11 %)	11
	Empresas privadas	7 (6 %)	7
Extranjeras	Empresas privadas e instituciones públicas	94 (83 %)	25
<b>Total</b>		<b>114</b>	

Fuente: Con información del Diario Oficial de la Federación



**Figura 21. Títulos de Obtentor otorgados durante el segundo trimestre 2022 por cultivo.**

Fuente: Cálculos con datos de las publicaciones del Diario Oficial de la Federación, sobre solicitudes de Título de Obtentor.

## A2.C2. Evaluación técnica de solicitudes de inscripción al Catálogo Nacional de Variedades Vegetales

Durante el periodo que corresponde al informe, se programó la evaluación técnica de 111 solicitudes, las cuales fueron atendidas en un 100 % (Cuadro 20).

**Cuadro 20. Avance en el indicador Porcentaje de solicitudes para su inscripción en el CNVV con examen de forma al segundo trimestre del año.**

Indicador	Solicitudes programadas al segundo trimestre 2022	Solicitudes evaluadas al segundo trimestre 2022	Porcentaje al segundo trimestre 2022 (%)
Porcentaje de solicitudes para su inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales con examen de forma	111	111	100

De las 111 solicitudes programadas al segundo trimestre, 44 corresponden al primer trimestre, nueve corresponden a marzo, 32 a abril y 26 al mes de mayo.

Esta actividad involucra tres fases: 1) recepción de solicitudes, 2) inscripción provisional e 3) inscripción definitiva en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales. Cada fase tiene tiempos establecidos en el Reglamento de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas y se desglosan a continuación.

### Solicitudes de inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales recibidas.

Se recibieron 100 solicitudes de inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales, 9 % superior al valor de línea base (91) (Figura 22). Estas solicitudes corresponden a variedades de 17 cultivos, entre los que destacan maíz (71), le sigue cannabis (5), melón (3), pitahaya (3), portainjerto de aguacate (3), calabaza (2), cosmos (2), sorgo (2), entre otras nueve correspondientes a nueve cultivos.

Es importante destacar que el 71 % de solicitudes recibidas, corresponden a cultivos de maíz, lo que demuestra su importancia como cultivo básico en la alimentación del país, y el interés de los productores por ingresar a los programas de calificación de semillas; por otro lado se han incorporado variedades de cannabis como nuevo cultivo al CNVV, lo que

es reflejo de las modificaciones a la normativa, como fue la publicación del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario para la Producción, Investigación y Uso Medicinal de la Cannabis y sus Derivados Farmacológicos, en enero de 2021.

Las 100 solicitudes fueron presentadas por 14 solicitantes, entre los que se encuentran tres instituciones de investigación pública 28 % y le corresponden 24 al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, tres a la Universidad Autónoma Chapingo y una al municipio de Huamantla, Tlaxcala. Las 72 solicitudes restantes corresponden a empresas privadas extranjeras y nacionales; entre las que tenemos PHI México, S. A. de C. V. (37), Agrícola Nuevo Sendero S.P.R. de R.L. de C.V. (11), Hm Clause, Inc. (8), Monsanto Technology LLC (4), Tolin Cruz Hernández (3), CCC Cincinnati Seeds S.A. de C.V. (2), Mariana Paloma Estrada Gamiz (2), Seedtech B.V. (2), Guayulera San Salvador y Plantas del Desierto SPR. DE R.L. DE C.V. (1), Instituto de Investigación para el aprovechamiento de la Cannabis, A. C. (1) y Syngenta Agro, S. A. de C. V. (1).

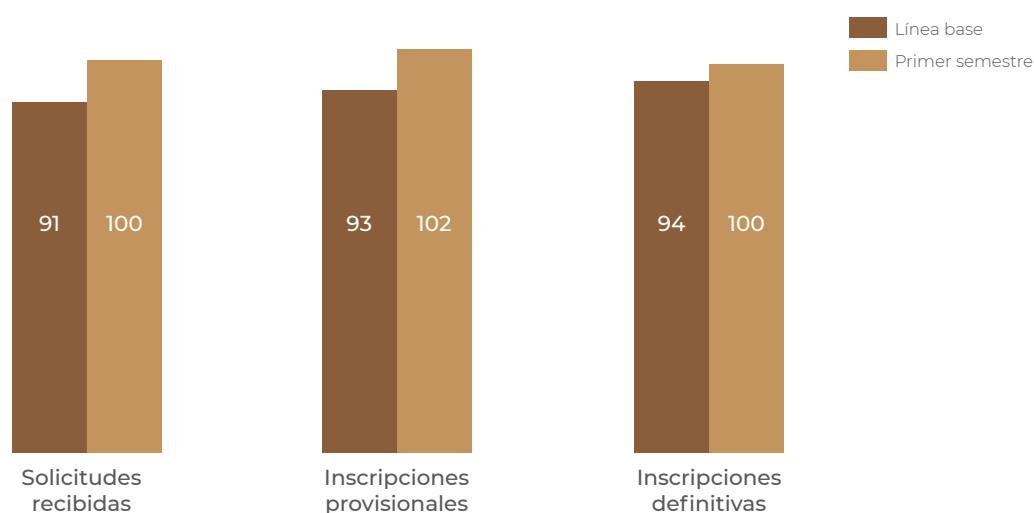


Figura 22. Solicitudes recibidas, inscripciones provisionales y definitivas en el CNVV, durante el periodo de enero a junio de 2022 y su comparativo respecto a la línea base.

Fuente: Cálculos con datos del Registro de Variedades

## Inscripciones provisionales en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales.

La inscripción provisional, es una figura que establece el Reglamento de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de semillas y, refiere a que 20 días hábiles posteriores a la presentación de la solicitud y, toda vez que se hayan cubierto los requisitos de presentación, el SNICS otorgará un número de inscripción provisional en el CNVV.

Una vez obtenida la inscripción provisional, las variedades pueden ingresar a los programas de certificación de semillas, en tanto se realiza el examen técnico y dictamen definitivo.

Durante el periodo de informe, se emitieron 102 inscripciones provisionales (Figura 22), 9 % superior a línea base (93), esto es el promedio de los últimos 10 años. Las inscripciones provisionales se emitieron para variedades de 24 cultivos, el 47 % del total corresponde a variedades de maíz (48); cultivo que se encuentra dentro del grupo de Cereales, Oleaginosas, Forrajeras e Industriales (COFI), el cual destaca con el 70 % de las inscripciones provisionales, seguido por los grupos de frutales (12 %), ornamentales y forestales (10 %) y finalmente le corresponde el (8 %) al grupo de hortalizas.

Por el tipo de inversión, se tiene que el 28 % de las inscripciones provisionales fueron otorgadas para instituciones de investigación pública, entre los que se encuentra la Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias con (17), Colegio de Postgraduados (6), Fundación Salvador Sánchez Colín CICTAMEX, S. C. (3) y Universidad Autónoma Chapingo (3), el 72 % restante corresponde a inscripciones provisionales otorgadas a empresas nacionales y extranjeras.

## Inscripciones definitivas en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales.

Se inscribieron de manera definitiva en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales (CNVV) 100 variedades vegetales, 6 % superior a lo estimado como línea base (94) (Figura 22).

Las 100 variedades corresponden a 20 solicitantes, entre los que se encuentran tres instituciones de investigación pública con 34 % del total de las inscripciones y destaca principalmente el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (28), seguido por la Fundación Salvador Sánchez Colín CICTAMEX, S. C. (3) y la Universidad Autónoma Chapingo (3).

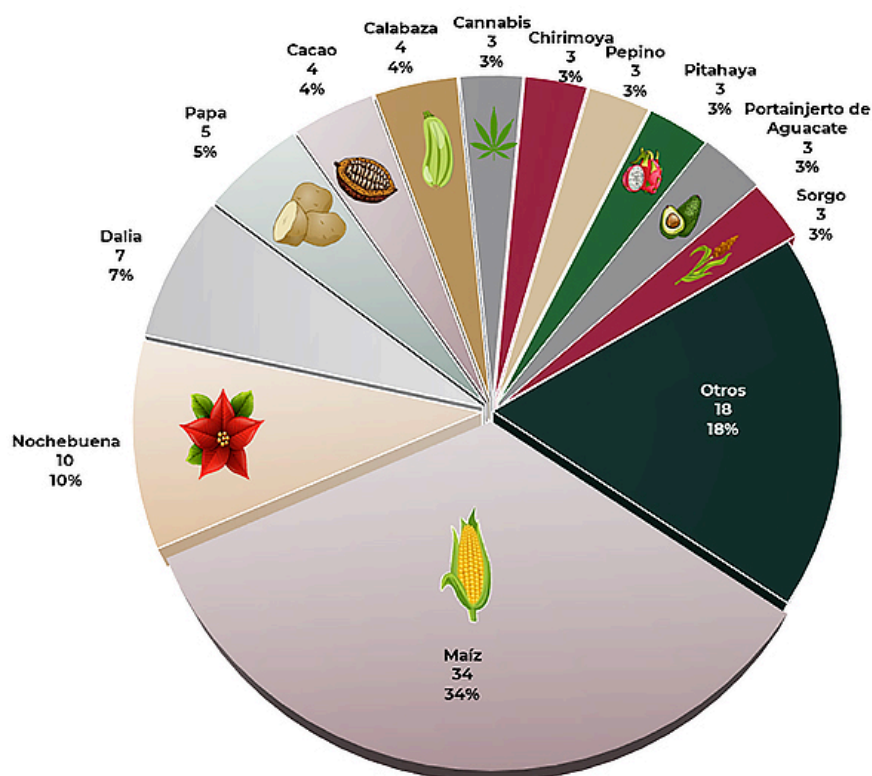
El 66 % restante de las inscripciones corresponde a las empresas privadas nacionales y extranjeras (Cuadro 21), entre las que destacan PHI México, S. A. de C. V con 17, Monsanto Technology LLC con 10, HM. Clause, Inc. Con (9), Saka Pflanzenzucht GmbH & Co. KG (5), Vicente Francisco Macías García con (5), Agrícola Nuevo Sendero S.P.R. de R.L. de C. V. con (4), entre otras 16.

Por cultivo, el 34 % de las inscripciones definitivas corresponden a variedades de maíz (34), cultivo con el mayor interés en ingresar a los programas de certificación de semillas, pero también se encuentran otros cultivos de ornamentales como la nochebuena (10) y dalia (7), los cuales también son de interés para su registro en el CNVV y para poder acceder a los programas de calificación de semillas; le siguen los cultivos de papa (5), cacao (4), calabaza (4), cannabis (3), chirimoya (3), pepino (3), pitahaya (3), portainjertos de aguacate (3), sorgo (3), entre otras 18 variedades correspondientes a 14 cultivos (Figura 23).

**Cuadro 21. Inscripciones definitivas en el CNVV durante el primer trimestre de 2022, por tipo de inversión (pública o privada).**

Tipo de solicitante	Inscripciones en el CNVV	Cultivos
Instituciones públicas	34	15
Empresas privadas	66	15
<b>Total</b>	<b>100</b>	

Fuente: Cálculos con datos de la Dirección de Variedades Vegetales.



**Figura 23. Inscripciones en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales en el periodo de enero a junio de 2022 por cultivo.**

Fuente: Cálculos con datos del Registro de Variedades

## A3.C2. Disponibilidad y actualización de información sobre variedades vegetales registradas.

Esta actividad tiene como indicador el «Porcentaje de publicaciones de variedades vegetales en la página web del SNICS» de medición trimestral, se programaron tres publicaciones durante el año, y al segundo trimestre se programó la publicación de una (Gaceta Oficial de los Derechos de Obtentor 2022), misma que fue publicada en la página web del SNICS, por lo que en actividad se alcanzó la meta programada al segundo trimestre (33 %) respecto a las publicaciones programadas en el año 2022, por lo cual tiene un cumplimiento de 100 % (Cuadro 22).

**Cuadro 22. Avance en el indicador Porcentaje de publicaciones de variedades vegetales en la página web del SNICS al segundo trimestre del año.**

Indicador	Publicaciones realizadas al segundo trimestre del 2022	Publicaciones programadas en el año 2022	Avance (%)	Porcentaje de cumplimiento
Porcentaje de publicaciones de variedades vegetales en la página web del SNICS	1	3	33	100

Durante el primer trimestre del año fiscal 2022 se publicó la Gaceta Oficial de los Derechos de Obtentor edición 2022, y se encuentra disponible para uso y consulta de los productores y público en general en el sitio oficial del SNICS: <https://www.gob.mx/snics/documentos/gaceta-oficial-de-los-derechos-de-obtentor-de-variedades-vegetales-2022> (Figura 24).

### Gaceta Oficial de los Derechos de Obtentor de Variedades Vegetales 2022

Esta edición de la Gaceta Oficial de los Derechos de Obtentor de Variedades Vegetales integra las variedades que se encuentran protegidas con Título de Obtentor hasta diciembre de 2021.

Autor Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas
Fecha de publicación 31 de marzo de 2022



Figura 24. Publicación de la Gaceta oficial de los Derechos de Obtentor de variedades vegetales edición 2022.



Aunado a lo anterior y con el objetivo de facilitar el acceso y difusión de la información de las variedades con Título de Obtentor e inscritas en el CNVV a los productores, se tiene información disponible y en tiempo real en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales y en la Gaceta de Derechos de Obtentor las cuales se pueden consultar en la dirección electrónica del SNICS.

Catálogo: <https://datastudio.google.com/reporting/5b7206ba-e190-48fe-9696-73523bfccf58/page/itBWB>

Gaceta: <https://datastudio.google.com/reporting/d00350bc-3705-414a-bf36-da97e7aa071f>

## Componente 3. Programa de inspección y vigilancia del marco normativo en semillas aplicado.

Conforme a lo establecido en la Ley Federan de Producción, Certificación y Comercio de Semillas (LFPCCS), es una atribución del SNICS el vigilar el cumplimiento de la LFPCCS, su Reglamento y demás normativa aplicable, a través del Programa anual de inspección y vigilancia a almacenadores, comercializadores y distribuidores de semillas, inscritos en el Directorio de Productores Obtentores y Comercializadores de Semillas (DPOCS).

Este componente tiene como indicador el «Porcentaje de visitas de inspección y vigilancia con resultados dentro del marco normativo en semillas» de medición trimestral y depende de las visitas de inspección realizadas en la Actividad A1.C3. Inspección a comercios de semillas y que debido a que estas se programaron a partir del tercer trimestre del año, el avance de este indicador se presentará hasta dicho periodo de informe.

Este componente incluye tres actividades: (1) Inspección a comercios de semillas, que es el que contribuye directamente al indicador; (2) Validación de las normas, guías y reglas técnicas para la calificación de semillas y variedades vegetales; (3) Atención a las colaboraciones internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. Estas últimas dos actividades coadyuvan al cumplimiento de la primera, ya que nos proporcionan el marco normativo para actuar en el trabajo involucrado. A continuación, se brinda los avances de estas actividades y sus respectivos indicadores.

### **A1.C3. Inspección a comercios de semillas**

Esta actividad tiene como indicador « Porcentaje de inspecciones realizadas a comercios que comercializan semillas calificadas por el SNICS», de medición trimestral, para este año 2022 se programaron realizar 70 inspecciones a comercios que se realizarán durante el segundo semestre del año 2022. Derivado del aprendizaje en la implementación del programa de inspecciones a comercios durante el año 2021, donde se detectaron áreas de oportunidad en la instrumentación del Manual de Procedimientos para la Inspección y Vigilancia de Almacenadores, Comercializadores y Distribuidores de Semillas, así como en los formatos utilizados, durante el primer trimestre del año 2022, se realizaron los ajustes necesarios que permitan dar mayor certidumbre en la detección de posibles infracciones a la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas y su Reglamento, así como para contar con los elementos necesarios que permitan su seguimiento y control. En base a lo anterior, los resultados de este indicador se reportaran a partir del segundo semestre del año 2022.

### **A2.C3. Validación de las normas, guías y reglas técnicas para la calificación de semillas y variedades vegetales.**

Esta actividad tiene como indicador «Porcentaje de documentos normativos para la calificación de semillas y registro de variedades vegetales validados», con una frecuencia de medición trimestral, debido a que la validación de los documentos normativos se programaron a partir del tercer trimestre, el avance en el indicador se presentará a partir de dicho periodo, por lo que en el presente informe solo se presentan avances de las actividades realizadas

#### **Propuesta de Norma Oficial Mexicana de las Denominaciones de las Variedades Vegetales**

En seguimiento al programa de trabajo del Grupo de Trabajo (GT), en materia de la Norma Oficial Mexicana de las Denominaciones de las Variedades Vegetales, el cual tiene por objetivo integrar el Proyecto de Norma Oficial Mexicana, por la que se determinan las especificaciones que deben cumplir las Denominaciones de las Variedades Vegetales para la solicitud de derechos de obtentor y su inscripción en el Catálogo Nacional de

Variedades Vegetales, durante el segundo trimestre se realizaron seis reuniones de trabajo, en las cuales participaron los integrantes del GT (COLPOS, CSAEGRO, INIFAP, UAAAN Y UACH, por parte de las instituciones de investigación pública, y por parte de actores regulados y empresas de semilleros AMPPI/CNA, AMSAC, UROVMEX, SEMUAC) (Figura 25).

Se realizaron dos reuniones ex profeso, con el objetivo de analizar el uso de sinónimos en las variedades vegetales, en una de ellas se invitaron a participar a instituciones de investigación y asociaciones de productores externos al GT, los cuales cuentan con experiencia en el tema; por parte del Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo, se contó con la participación del Dr. Alberto Antonio Chassaing Ricciulli; AMSAC invitó a las empresas de BAYER, con la participación del Ing. Jesús Alcázar Andrade; y la participación de la empresa CORTEVA mediante el M.C. Eduardo Padilla Vaca, por parte de la Confederación de Asociaciones Agrícolas del Estado de Sinaloa (CAADES) participó el Lic. José Enrique Rodarte Espinosa de los Monteros.

Durante el segundo trimestre se realizaron cuatro sesiones de trabajo y dos ex profeso.

- ▶ 04/04/2022. Cuarta reunión
- ▶ 02/05/2022. Quinta reunión
- ▶ 23/05/2022. Sexta reunión
- ▶ 13/06/2022. Séptima reunión (Reunión exprofeso: Análisis del uso de sinónimos en las variedades vegetales)
- ▶ 22/06/2022 (Reunión exprofeso: Análisis del uso de sinónimos en las variedades vegetales)
- ▶ 27/06/2022. Octava reunión

De acuerdo al avance de dicho proyecto de Norma Oficial Mexicana, se contempla concluir las sesiones de trabajo del GT, durante el tercer trimestre del año en curso, los cuales serán informados en el informe correspondiente.

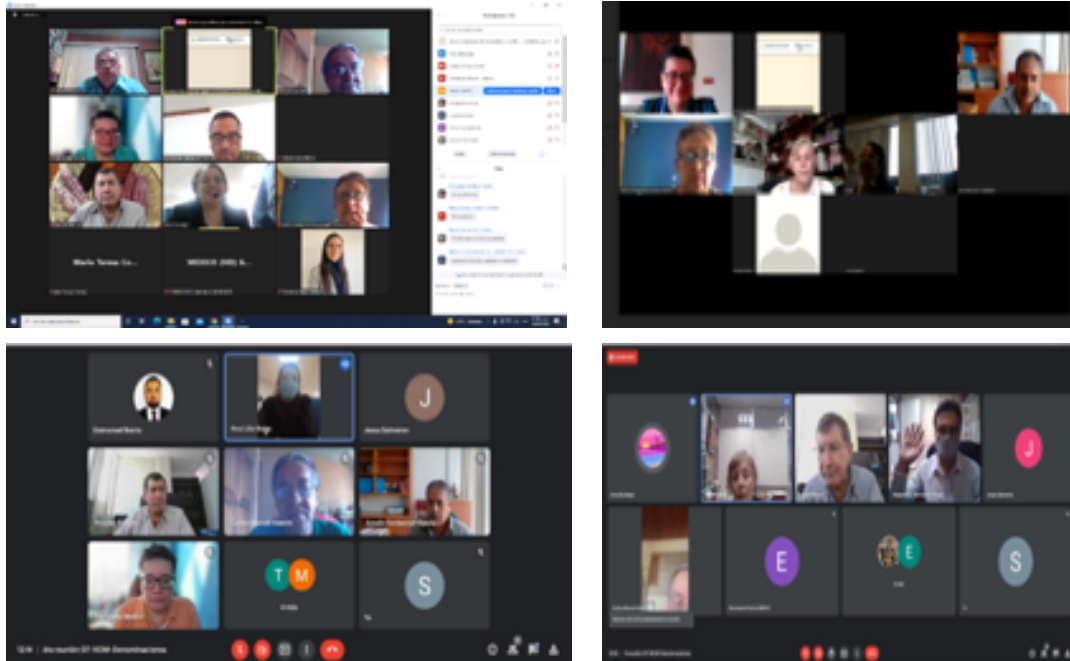


Figura 25. Reuniones de trabajo del GT-NOM-Denominaciones, durante el segundo trimestre del 2022. Fuente: Información coordinada por la Dirección de Variedades Vegetales del SNICS.

### A3.C3. Atención a las colaboraciones internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

Al segundo trimestre del año se programaron tres colaboraciones internacionales (50 %) de las seis programadas en el año (100 %), dos de ellas se informaron en el informe pasado, durante el segundo trimestre se llevó a cabo una colaboración con la International Seed Testing Association (ISTA), por lo que se cumplió con el 50 % programado, lo que representa un porcentaje de cumplimiento del 100 % (Cuadro 23).

**Cuadro 23. Avance en el indicador Porcentaje de colaboraciones internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y recursos fitogenéticos atendidas al segundo trimestre del año.**

Indicador	Colaboraciones internacionales realizadas al segundo trimestre 2022	Colaboraciones internacionales programadas en el año 2022	Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento
Porcentaje de colaboraciones internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y recursos fitogenéticos atendidas	3	6	50	100

## Vinculaciones con la International Seed Testing Association (ISTA)

Cada año, las autoridades designadas de cada país o economía miembro de la International Seed Testing Association (ISTA), se reúnen para acordar diversos temas en materia de los ensayos de calidad en semillas que se ejecutan en los laboratorios acreditados por la ISTA. Cada país nombra un “Miembro Designado” para que sea el delegado con derecho a voto de los temas a tratar durante la reunión ordinaria de dicho año. El representante del SNICS, es el Director de Certificación de Semillas (Dr. Marco Antonio Caballero García).

En este sentido, se informa que, del 08 al 11 de mayo del presente año, se realizó la 33ª Reunión General Ordinaria de la International Seed Testing Association (ISTA) en El Cairo, Egipto, con el objetivo de presentar el informe de la Secretaría General de la ISTA, fijación de suscripciones anuales y aprobación de informes (Figura 26).

Los temas desarrollados durante la reunión fueron:

- ▶ Confirmación de quorum
- ▶ Bienvenida del presidente de la ISTA
- ▶ Pase de lista de miembros designados con derecho a voto
- ▶ Comentarios sobre la minuta de la reunión previa
- ▶ Reporte del Comité Ejecutivo
- ▶ Reporte de la Secretaría General
- ▶ Fijación de suscripciones anuales
- ▶ Consideración y aprobación de informes
- ▶ Temas generales sometidos por miembros (en caso de haber)
- ▶ Acuerdo de fecha y lugar de la siguiente reunión ordinaria.
- ▶ Cierre de reunión.



Figura 26. 33ª Reunión General Ordinaria de la International Seed Testing Association (ISTA).

## Otras actividades

### Capacitación para una correcta presentación de solicitudes

Como se ha mencionado en informes anteriores, en los últimos años la tendencia en el registro de variedades es a la baja, con énfasis en las variedades generadas por las instituciones de investigación pública, aunado a ello, se ha detectado que, el 4 de cada 10 solicitudes no son llenadas correctamente en la información técnica declarada, es por ello que, la Dirección de Variedades Vegetales, ha implementado un programa de capacitación dirigido principalmente a las Instituciones de Investigación Pública. Esta actividad, también forma parte de las acciones contempladas en el Programa Nacional de Semillas 2020-2024, específicamente a la Acción 2 de la Estrategia 2, del Objetivo 3. **“Fomentar el registro de variedades de cultivos básicos generadas por las instituciones públicas de investigación”**.

Durante el segundo trimestre del año en curso se impartieron cuatro talleres, dirigidos a investigadores, obtentores y redactores de solicitudes de Instituciones de investigación pública y empresas productoras de semillas (Cuadro 24 y Figura 27).

**Cuadro 24. Talleres de capacitación en materia de registro de variedades vegetales.**

No.	Fecha	Curso	Impartido a	Asistentes
1	21/04/2022	Taller: “Proceso e importancia del Registro de Variedades”. (en línea)	Investigadores, obtentores y redactores de solicitudes del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias.	131
2	04/05/2022	Taller: “Proceso e importancia del Registro de Variedades”. (en línea)	Agremiados de la Asociación Mexicana de Semilleros A.C.	20
3	09/05/2022	Taller: “Registro de Variedades. Presentación de solicitudes”.	Investigadores, obtentores y redactores de solicitudes del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias.	96
4	16/05/2022	Taller: “Registro de Variedades Vegetales: DHE y Descripción varietal”.	Estudiantes de la carrera de Fitotecnia del Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO)	38
<b>Total</b>				<b>285</b>

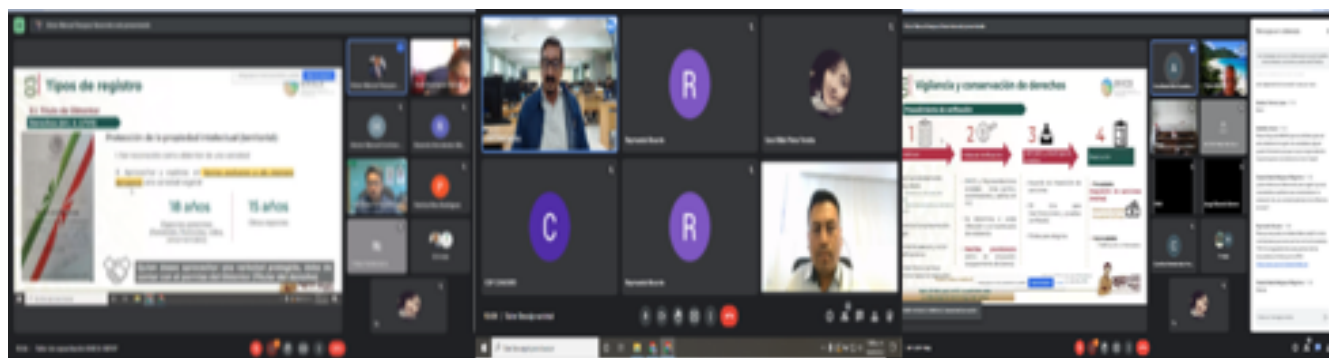


Figura 27. Cuatro talleres impartidos en materia de variedades vegetales

## Conservación de generaciones (Conservación y Recuperación de Categoría)

La Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas y su Reglamento, permite la conservación o recuperación de generaciones (conservación de categoría) de semilla de altos registros (Básica y Registrada). El número de solicitudes de conservación y recuperación de categoría, es influenciado por diferentes factores, como lo son: la petición de parte, la cultura de cada empresa por conservar sus materiales para posteriores ciclos de siembra y que no haya disponibilidad de semillas categorías Básica o Registrada.

Para el caso de conservación de categoría para el segundo trimestre 2022, se recibieron 36 solicitudes de 23 empresas para seis cultivos (avena, frijol, soya, garbanzo, maíz y trigo), lo que representó 193.3 hectáreas solicitadas de 21 variedades. Destaca el cultivo de avena con 14 solicitudes (Cuadro 25). Los estados con mayor número de solicitudes de conservación de categoría son Zacatecas (nueve), Nayarit (siete) y Tamaulipas (cinco). De las 36 solicitudes de conservación de categoría, destacan las empresas Consorcio Mexicano de Semillas S.A. de C.V., quien realizó seis solicitudes para el cultivo de frijol y Malvinas S.A. de C.V., con tres solicitudes del cultivo de soya.

En cuanto a recuperación de categoría, se recibieron dos solicitudes para un cultivo de avena y soya, lo que representó la inscripción de 12.0 hectáreas.

De las variedades sembradas para conservación y recuperación de categoría, el 60 % de las variedades su obtentor es el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP).

**Cuadro 25. Distribución de solicitudes de Conservación y Recuperación de Categoría (Segundo Trimestre del año 2022).**

Núm.	Cultivo	No. de solicitudes	No. de variedades	No. de empresas	Hectáreas solicitadas	Entidad
<b>Conservación de categoría</b>						
1	Avena	14	3	11	98.5	Chihuahua, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Zacatecas
2	Frijol	10	9	4	48.8	Campeche, Durango, Nayarit, Zacatecas
3	Soya	6	5	3	23.0	Chiapas, Tamaulipas
4	Garbanzo	3	1	3	20.0	Sinaloa, Sonora
5	Maíz	2	2	2	2.0	Jalisco, Puebla
6	Trigo	1	1	1	1.0	Guanajuato
	<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>21</b>	<b>23</b>	<b>193.3</b>	
<b>Recuperación de categoría</b>						
1	Avena	1	1	1	5.0	Soya
2	Soya	2	1	2	7.0	SLP, Tamaulipas
	<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>12.0</b>	

## Laboratorio Central de Referencia (LCR)

Al segundo trimestre del 2022 se han analizado 511 muestras de semillas, de las cuales 385 (75.3 %) corresponden a muestras provenientes del proceso de calificación de semillas, 107 (20.9 %) a muestras de servicios (a petición de parte) y siete (1.4 %) a muestras utilizadas para el proceso de aseguramiento de la calidad del laboratorio (incluyendo muestras ciegas enviadas por la ISTA).

Se atendieron 26 especies y las principales corresponden a maíz (*Zea mays*) con el 37.8 %, frijol (*Phaseolus vulgaris*) con el 22.9 % y chia (*Salvia hispanica*) con el 9.6 % (Cuadro 26).



**Cuadro 26. Especies atendidas al segundo trimestre del año 2022 por el LCR.**

Especie	Número de muestras	Porcentaje	Especie	Número de muestras	Porcentaje
<i>Zea mays</i>	193	37.8	<i>Medicago sativa</i>	2	0.4
<i>Phaseolus vulgaris</i>	117	22.9	<i>Pisum sativum</i>	2	0.4
<i>Salvia hispanica</i>	49	9.6	<i>Triticum durum</i>	2	0.4
<i>Brachiaria spp.</i>	29	5.7	<i>Capsicum annuum</i>	1	0.2
<i>Glycine max</i>	25	4.9	<i>Coriandrum sativum</i>	1	0.2
<i>Gossypium hirsutum</i>	19	3.7	<i>Cucumis melo</i>	1	0.2
<i>Coffea arabica</i>	17	3.3	<i>Cyamopsis tetragonoloba</i>	1	0.2
<i>Oryza sativa</i>	13	2.5	<i>Lolium perene</i>	1	0.2
<i>Avena sativa</i>	12	2.3	<i>Lolium multiflorum</i>	1	0.2
<i>Allium Cepa</i>	10	2.0	<i>Raphanus</i>	1	0.2
<i>Triticum aestivum</i>	6	1.2	<i>Sorghum bicolor</i>	1	0.2
<i>Fagopyrum esculentum</i>	3	0.6	<i>Sorghum sudanese</i>	1	0.2
<i>Festuca spp</i>	2	0.4	<i>Spinacea</i>	1	0.2

Respecto a los solicitantes para el análisis de las muestras de semillas, el 75.3 % del total fueron en apoyo a las Unidades SNICS, principalmente el Estado de México (19.6 %), San Luis Potosí (13.9 %) y Tuxtla Gutiérrez (8.4 %). El 20.9 % de solicitantes fueron a petición de partes, siendo los más significativos Montecima (9.2 %) y Nuhems México (2.0 %) (Cuadro 27).

**Cuadro 27. Solicitantes de análisis de muestras de semillas en el LCR.**

Solicitante	Número de muestras	Porcentaje	Solicitante	Número de muestras	Porcentaje
SNICS-Estado de México	100	19.6	SNICS-Zacatecas	6	1.2
SNICS-San Luis Potosí	71	13.9	Luis Fernando González Mendoza	5	1.0
Montecima SPR de RL	47	9.2	ISTA	4	0.8
SNICS-Tuxtla	43	8.4	SNICS- Tapachula	4	0.8
SNICS-Durango	22	4.3	ISTA	3	0.6
SNICS-Morelos	21	4.1	Semillas CERES S A de C. V.	3	0.6
SNICS-MEXICALI	20	3.9	SNICS-Nayarit	3	0.6
SNICS -TLAXCALA	18	3.5	SNICS-PUEBLA	3	0.6
SNICS-Cd Mante Tamaulipas	17	3.3	Aurelio Gutiérrez Elizalde	2	0.4
SNICS-Guerrero	14	2.7	SNICS- Tierra Blanca	2	0.4
SNICS-Veracruz	13	2.5	SNICS-CHIAPAS	2	0.4
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	12	2.3	SNICS-Oficinas Centrales	2	0.4
Nuhems México	10	2.0	CONNECT THE WORLD S.A. DE C.V.	1	0.2
Semillas y Agroproductos Monsanto	10	2.0	CORTEVA AGRISCIENCE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	1	0.2
Servicios Agropecuarios del Sur de Tamaulipas	10	2.0	Dirección de Variedades Vegetales	1	0.2
SNICS-SALTILLO	9	1.8	Friso del Suereste S. de R.L de CV.	1	0.2
Semillas y Agroinsumos Golden S.P.R de R.L	8	1.6	Productora Agrícola y Ganadera ACJ SRP de RL	1	0.2
MAS SEEDS MEXICO S.A. DE C. V.	7	1.4	SNICS- Nayarit	1	0.2
SNICS-OAXACA	7	1.4	SNICS-Cd Lerdo	1	0.2
SNICS-PACHUCA	6	1.2			

Adicionalmente, al ser el LCR un laboratorio acreditado ante la Internacional Seed Testing Association (ISTA), se encuentra facultado para la emisión de certificados internacionales que facilitan el comercio internacional; y al segundo trimestre se expidieron 21 certificados (Cuadro 28).

**Cuadro 28. Certificados ISTA expedidos por el LCR durante el segundo trimestre del año 2022.**

Solicitante	Tipo de certificado	Número de certificado	Especie	Peso (Kg)	Mes de expedición
Corteva Agriscience México S. de R.L. de C.V.	Naranja*	F-01751671	<i>Zea mays</i>	440	Enero
	Naranja	F-01751672	<i>Zea mays</i>	80	Enero
	Naranja	F-01751673	<i>Zea mays</i>	1,800	Enero
	Naranja	F-01751674	<i>Zea mays</i>	886	Enero
Mas sedes México S.A. de C.V.	Naranja	F-01751675	<i>Zea mays</i>	5,000	Marzo
	Naranja	F-01751676	<i>Zea mays</i>	33,350	Marzo
	Naranja	F-01751677	<i>Zea mays</i>	42,000	Marzo
	Naranja	F-01751678	<i>Zea mays</i>	38,910	Marzo
	Naranja	F-01751679	<i>Zea mays</i>	1,500	Marzo
	Naranja	F-01751680	<i>Zea mays</i>	3,380	Marzo
	Naranja	F-01751681	<i>Zea mays</i>	15,400	Abril
Semillas y Agroproductos Monsanto	Naranja	F-01751682	<i>Zea mays</i>	1,300	Abril
	Naranja	F-01751704	<i>Zea mays</i>	1,879	Abril
	Naranja	F-01751705	<i>Zea mays</i>	39,033	Abril
	Naranja	F-01751706	<i>Zea mays</i>	376	Abril
	Naranja	F-01751707	<i>Zea mays</i>	34,962	Abril
	Naranja	F-01751708	<i>Zea mays</i>	276	Abril
	Naranja	F-01751709	<i>Zea mays</i>	491	Abril
	Naranja	F-01751710	<i>Zea mays</i>	21,075	Abril
	Naranja	F-01751711	<i>Zea mays</i>	28,178	Abril
	Naranja	F-01751713	<i>Zea mays</i>	22,546	Abril

## Subcomité de Recursos Genéticos Agrícolas

El 16 de julio del 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se crea el Comité Sectorial de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CSRGAA), con el objetivo de promover la conservación, manejo, distribución justa y equitativa de los beneficios y aprovechamiento sostenible de estos recursos genéticos, mediante la coordinación interinstitucional e interdisciplinaria en el sector, el cual está integrado por cuatro Subcomités entre ellos el de Recursos Genéticos Agrícolas, donde a través de una convocatoria en 2021 se conformaron 45 redes para la atención a 45 cultivos con centro de origen o de diversificación en México, hasta el 30 de junio del presente año, 27 Redes han elaborado su Plan estratégicos basados en el Segundo Plan de Acción Mundial de la FAO.

Durante el 03 de mayo del presente se realizó la primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Recursos Genéticos Agrícolas (SRGA), donde los principales temas tratados fueron:

- ▶ Seguimiento de acuerdos
- ▶ Estado de las Redes: Planes Estratégicos, Constancias, Programa de Trabajo y Talleres.
- ▶ Avances del Programa de Trabajo del Subcomité de Recursos Genéticos Agrícolas.
- ▶ Programa Nacional de Semillas (Objetivo 2.- Implementar sistemas locales de producción de semillas nativas acorde a las necesidades de cada región, nicho ecológico o comunidad).

## Solicitudes de Información: Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

El SNICS, como Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y Ente Público, de conformidad con el artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se señala como obligación de la Entidad, transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos que estén en su poder, es Sujeto Obligado en materia de Transparencia.

En ese tenor, como Sujeto Obligado, al cierre del segundo trimestre del ejercicio 2022, se recibieron un total de 11 Solicitudes de Información; las cuales fueron solventadas mediante la entrega de la información solicitada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (Figura 28).

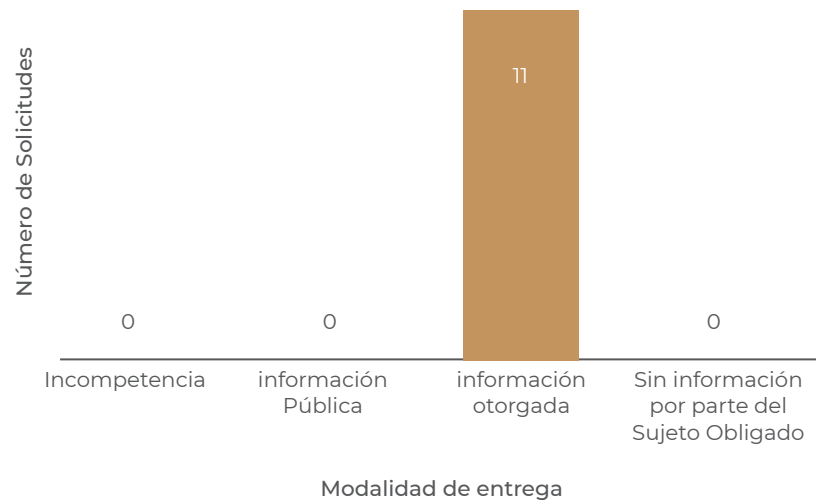


Figura 28. Formas de atención de las Solicitudes de Información recibidas al segundo trimestre 2022.

En lo que refiere al cumplimiento de lo establecido en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las 11 solicitudes se atendieron dentro del término de 20 días que señala el artículo en mención. De lo que se desprende que las solicitudes se solventaron en tiempos menores a los señalados por la Ley.

Informe de Actividades  
al Segundo Trimestre

2022

# Informe Financiero- Administrativo



## V. Informe financiero-administrativo

En el ejercicio 2022 el SNICS cuenta con un presupuesto asignado original de 75.60 MDP, distribuidos en dos Programas Presupuestales M001 “Actividades de Apoyo Administrativo” con 23.31 MDP y el programa P001 “Diseño y aplicación de la Política Agropecuaria” con 52.28 MDP.

Al cierre del segundo trimestre el SNICS presenta un presupuesto modificado de 60.44 MDP, de los cuales 23.31 MDP pertenecen al Programa Presupuestario M001 “Actividades de Apoyo Administrativo”, cuyos resultados se miden a través de indicadores FID sectoriales, 37.60MDP pertenecen al Programa Presupuestario P001 “Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria”, que se mide a través de una MIR institucional alineada a la MIR sectorial (Cuadro 29).

**Cuadro 29. Presupuesto SNICS al cierre del Segundo trimestre por programa presupuestal.**

Programas presupuestarios	Número de PP	Presupuesto Anual (mdp)		
		Original ( a )	Modificado ( d )	% Variación $c= ((b/a)-1)$
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>75,600.52</b>	<b>60,924.52</b>	<b>-19.41%</b>
M001 Actividades de Apoyo Administrativo		23,315.08	23,315.08	<b>0.00%</b>
P001 Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria		52,285.44	37,609.44	<b>-28.07%</b>

Fuente: Cifras obtenidas del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) al 30 de junio 2022.

Es importante señalar que el Presupuesto Modificado al Segundo Trimestre contempla un movimiento:

1. Reducción por un importe de 15.00 MDP, recurso que fue puesto a disposición derivado de un ajuste de metas y con el objeto de que el sector pudiese hacer frente a otras presiones de gasto.

Al cierre del segundo trimestre del 2022, el SNICS ejerció 22.39 MDP, de los cuales: 12.97 MDP corresponden al Programa Presupuestario “*Actividades de Apoyo Administrativo*” y 9.43 MDP al de “*Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria*” (Cuadro 30).

**Cuadro 30. Presupuesto SNICS al cierre del Segundo trimestre por capítulo.**

Cve.	Capítulo Denominación	Presupuesto al periodo (Enero-Junio) (mdp)				
		PEF ( f )	Modificado ( g )	% Variación $h = ((g/f)-1)$	Ejercido ( i )	% Variación $j = ((i/g)-1)$
	<b>Total</b>	<b>37,547</b>	<b>24,450</b>	<b>-34.8</b>	<b>22,386</b>	<b>-8.4</b>
1000	Servicios Personales	11,185	13,841	<b>23.7</b>	12,961	<b>-6.4</b>
2000	Materiales y Suministros	1,311	430	<b>-67.2</b>	430	<b>0</b>
3000	Servicios Generales	25,050	10,158	<b>-59.4</b>	8,974	<b>-11.7</b>
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	21	<b>0</b>	21	<b>0</b>

Fuente: Cifras obtenidas del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) al 30 de junio 2022.

## Ingresos estimados vs ingresos captados

La SHCP estimó para el SNICS ingresos acumulados al Segundo Trimestre del 2022 por 31.23 MDP, de los cuales se captaron al mismo periodo 23.85 MDP, por lo tanto, se tienen 7.38 MDP de ingresos menores de los estimados (Cuadro 31 y Figura 29).

**Cuadro 31. Comparativo de los ingresos estimados por la SHCP y los captados al Segundo Trimestre 2019-2022.**

Comparativo de Ingresos al 2° Trimestre				
Ingresos	2019	2020	2021	2022
Estimados	18.64	24.08	21.19	31.23
Captados	27.66	22.70	20.60	23.85



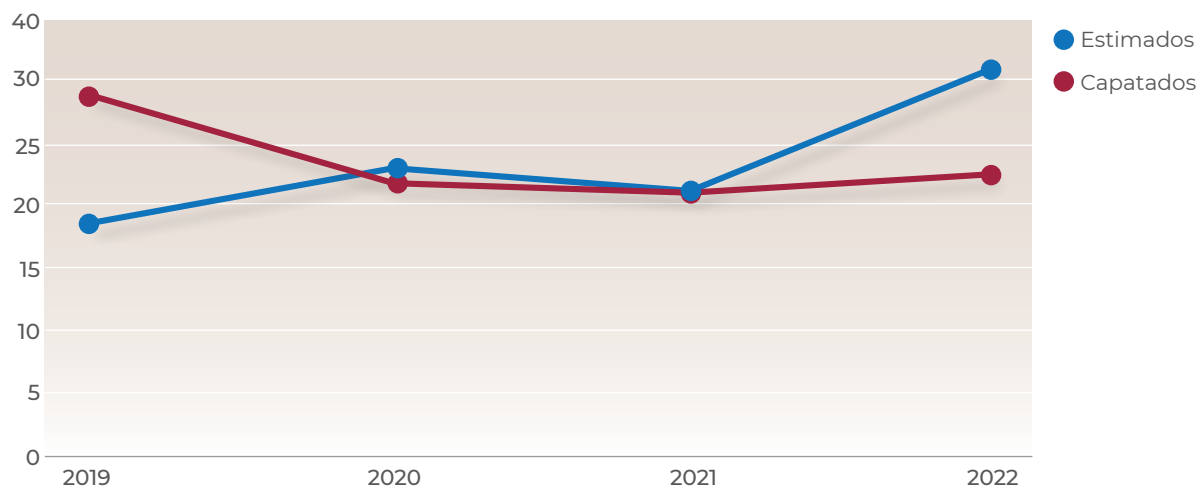


Figura 29. Comparativo de los ingresos estimados por la SHCP y los captados al Segundo Trimestre 2019-2022.

De los 23.85 MDP captados al Segundo Trimestre del ejercicio 2022, 14.45 MDP son derivados de las aportaciones por concepto de DERECHOS y 9.40 MDP por las aportaciones derivadas por concepto de APROVECHAMIENTOS.

Ingresos por los servicios y trámites que ofrece el SNICS.


De los trámites y servicios que presta el SNICS destacan ocho, y solo 2 presentan variaciones a la baja con respecto Segundo Trimestre del ejercicio que antecede (Cuadro 32).

Cuadro 32. Ingresos por concepto al segundo trimestre del año 2022.

Concepto	2021	2022	Variación (%)
Inscripción de Programas de Producción de Semillas	2,730,175.00	2,744,856.00	0.53
Inscripción extemporánea de Programas de Producción	538,894.00	578,029.00	6.77
Certificación de Semillas	4,039,268.00	4,705,546.00	14.16
Conservación de categoría por unidad de volumen a conservar	863,125.00	182,016.00	-374.20
Análisis de la Calidad de Semillas	1,128,945.00	1,002,288.00	-12.64
Certificados de calidad por Etiqueta	5,108,420.00	7,267,622.00	29.71
Derechos de Obtentor	2,964,477.00	3,345,494.00	11.39
Derechos pro Refrendo anual de Título de Obtentor	2,964,779.00	3,708,343.00	20.05
Otros	266,545.00	314,198.00	15.17
<b>Totales</b>	<b>20,604,628.00</b>	<b>23,848,392.00</b>	<b>13.60</b>

Como se puede observar el importe captado de todos los trámites y servicios fue mayor al ejercicio anterior.




A close-up photograph of a hand holding a woven basket filled with ripe, red and yellow tomatoes. The background is a soft-focus green field.


### Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas

Guillermo Pérez Valenzuela No. 127, Edificio "A", 2° Piso,  
Col. del Carmen, Alcaldía Coyoacán,  
C. P. 04100, México, Ciudad de México.

Teléfono: (55) 41960535 Ext. 47010  
Email: [enlacesnics@snics.gob.mx](mailto:enlacesnics@snics.gob.mx)

[www.gob.mx/agricultura](http://www.gob.mx/agricultura)  
[www.gob.mx/snics](http://www.gob.mx/snics)

 SNICSmx

 @SNICS\_MX

Edición: 2022



**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SNICS**  
SERVICIO NACIONAL DE  
INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN  
DE SEMILLAS